

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

“Análisis de la reelección de los candidatos a corporaciones municipales,
durante las elecciones realizadas en el año 2003; 2007 y 2011,
en los municipios de Santa Catarina Pínula y la Ciudad Guatemala
del departamento de Guatemala”

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DE LA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

CLAUDIO ARMANDO LÓPEZ CIFUENTES

PREVIO A CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

POLITÓLOGO

Guatemala, septiembre de 2021



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO
M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

SECRETARIO GENERAL
Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
VOCAL I	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL II:	Msc. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
SECRETARIA:	Msc. Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará
EXAMINADOR:	Licda. Alma Consuelo Couguox Perez
EXAMINADOR:	Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
SECRETARIA:	Msc. Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. Guido Armando Barillas Quezada

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de septiembre del año dos mil veintiuno.

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“Análisis de la Reelección de los Candidatos a Corporaciones Municipales, durante las Elecciones realizadas en el Año 2003; 2007 y 2011, en los municipios de Santa Catarina Pinula y la Ciudad de Guatemala del departamento de Guatemala”**, presentada por el (la) estudiante **Claudio Armando López Cifuentes**, carné No. **200312662**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Mike Hangeló Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/10

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de septiembre del año dos mil veintiuno, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. **Guido Armando Barillas Quezada**, Lic. **Henry Dennys Mira Sandoval** y el Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis: **“Análisis de la Reelección de los Candidatos a Corporaciones Municipales, durante las Elecciones realizadas en el Año 2003; 2007 y 2011, en los municipios de Santa Catarina Pinula y la Ciudad de Guatemala del departamento de Guatemala”**, presentado por el (la) estudiante **Claudio Armando López Cifuentes**, carnet No. **200312662**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado -
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/9

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de septiembre del año dos mil veinte, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **Claudio Armando López Cifuentes**, carné No. **200312662** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **“Análisis de la Reelección de los Candidatos a Corporaciones Municipales, durante las Elecciones realizadas en el Año 2003; 2007 y 2011, en los municipios de Santa Catarina Pinula y la Ciudad de Guatemala del departamento de Guatemala”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. **Guido Armando Barillas Quezada**, Lic. **Henry Dennys Mira Sandoval** y el Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Examinador


Lic. Guido Armando Barillas Quezada
Examinador


Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/8

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecisiete de agosto del año dos mil veinte.

ASUNTO: El (la) estudiante **Claudio Armando López Cifuentes** carné No. **200312662** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) **Maestra Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, en su calidad de Asesora, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/7



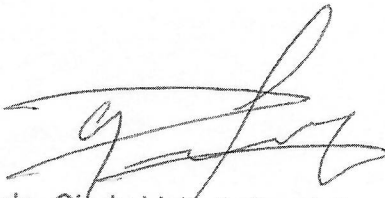
Guatemala 11 de agosto de 2020

Magíster
Mike Hángelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Msc. Rivera:

De acuerdo a la resolución emitida por esta dirección, tengo a bien informarle que culminé con el proceso de asesoría de tesis, el cual lleva por título: "Análisis de la reelección de los candidatos a corporaciones municipales, durante las elecciones realizadas en el año 2003; 2007 y 2011, en los municipios de Santa Catarina Pínula y la Ciudad Guatemala del departamento de Guatemala" del estudiante Claudio Armando López Cifuentes, identificado con el carné número 200312662. El informe final presentado cumple con los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencia Política, por lo que solicito continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,


Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
Colegiada activa 1430
Asesora de Tesis

Peroj
12/8/20
Pilón



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala uno de septiembre del año dos mil catorce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Claudio Armando López Cifuentes**, carné No. **200312662** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Licenciado (a) Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía expediente
c.c. archivos
sbm/6





ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 27 de agosto del 2014

Licenciado
Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **"Análisis de la Reelección de los Candidatos a Corporaciones Municipales, durante las Elecciones realizadas en el Año 2003; 2007 y 2011, en los municipios de Santa Catarina Pinula y el Distrito Central del departamento de Guatemala"**, propuesta por el (la) estudiante **Claudio Armando López Cifuentes**, carné No. **200312662** puede autorizarse como Asesor (a) al Licenciado (a) **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**.

Cordialmente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/5

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA:** Guatemala, ocho de agosto del año dos mil catorce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Claudio Armando López
Cifuentes**, carné No. **200312662** continúa trámite
para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera
correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivos
seb/4





Guatemala
4 de agosto del 2014

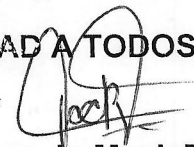
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Licenciado
Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Estimado Licenciado Palacios:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado **"Análisis de la Reelección de los Candidatos a Corporaciones Municipales, durante las Elecciones realizadas en el Año 2003; 2007 y 2011, en los municipios de Santa Catarina Pinula y el Distrito Central del departamento de Guatemala"**, presentado por el (la) estudiante **Claudio Armando López Cifuentes**, carné No. **200312662**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Dr. Luis Fernando Mack Echeverría
Coordinador Área de Metodología



Se envía expediente
c.c. archivos
seb/3

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de julio del año dos mil catorce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Claudio Armando López Cifuentes**, carné No. **200312662** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera **Licenciado Henry Dennys Mira Sandoval**, pase al (a la) Coordinador (a) de Metodología, **Doctor Luis Fernando Mack Echeverría** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
seb/2





ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 25 de julio del 2014

Licenciado
Marcio Palacios Aragón
Director de Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Lic. Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Análisis de la Reelección de los Candidatos a Corporaciones Municipales, durante las Elecciones realizadas en el Año 2003; 2007 y 2011, en los municipios de Santa Catarina Pinula y el Distrito Central del departamento de Guatemala"**, propuesto por el (la) estudiante **Claudio Armando López Cifuentes**, carné No. **200312662** puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Coordinador de Carrera



c.c. archivo
sbm/1

Dedicatoria

A mi familia:	Gracias por estar siempre presentes, por su apoyo y ser una fuente de fortaleza e inspiración para continuar hacia adelante.
A mis amistades:	Por todas las experiencias vividas y compartidas.

Agradecimientos

A: La Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Escuela de Ciencia Política por haberme permitido formarme académicamente.

A: A las y los docentes que enriquecieron mi conocimiento, especialmente aquellos que me asesoraron para culminar este documento investigativo.

Abreviaturas y Acrónimos

ADN	Acción de Desarrollo Nacional
ANN	Alianza Nueva Nación
BIEN	Bienestar Nacional
CASA	Centro de Acción Social
COMPROMISO CIUDADANO	Compromiso Ciudadano
CPR	Constitución Política de la República de Guatemala
CREO	Compromiso Renovación y Orden
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca
DIA	Partido Día
DSP	Democracia Social Participativa
EG	Encuentro por Guatemala
FCN	Frente de Convergencia Nacional
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
GAN	Gran Alianza Nacional
LEPP	Ley Electoral y de Partidos Políticos
LÍDER	Libertad Democrática Renovada
MR	Movimiento Reformador
MSPCN	Movimiento Social y Político Cambio Nacional
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PAN	Partido de Avanzada Nacional
PODER POPULAR	Poder Popular
PP	Partido Patriota

PSN	Partido de Solidaridad Nacional
PU	Partido Unionista
RENAP	Registro Nacional de las Personas
TSE	Tribunal Supremo Electoral
TRANSPARENCIA	Partido Político El Frente
UCN	Unión del Cambio Nacionalista
UD	Unión Democrática
UN	Unión Nacional
UNE	Unidad Nacional de la Esperanza
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
URNG MAIZ	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca- Movimiento Amplio de Izquierda
VICTORIA	Partido Victoria
VIVA	Visión con Valores
WINAQ	Movimiento político Winaq

Índice

Introducción	1
CAPÍTULO I: ABORDAJE METODOLÓGICO Y ABORDAJE TEÓRICO.....	1
1.1 Abordaje Metodológico	1
1.2 Abordaje Teórico	7
1.2.1 Instituciones políticas.....	12
1.2.2 Estrategia electoral.....	14
CAPÍTULO II: ANTECEDENTES.....	17
2.1 Marco Jurídico	17
2.2.1 Partido de Avanzada Nacional PAN.....	32
2.2.2 Partido Unionista PU	33
2.2.3 Partido Patriota PP	33
2.2.4 Gran Alianza Nacional GANA.....	33
CAPÍTULO III: LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES 2003, 2007 Y 2011 Y SU ANÁLISIS.....	35
3.1 Resultados Electorales Santa Catarina Pínula	35
3.1.1 Resultados Electorales de Santa Catarina Pínula 2003	35
3.1.2 Resultados Electorales de Santa Catarina Pínula 2007	39
3.1.3 Resultados Electorales de Santa Catarina Pínula 2011	44
3.2 Resultados Electorales de la Ciudad de Guatemala.....	47
3.2.1 Resultados Electorales de la Ciudad de Guatemala 2003.....	47
3.2.2 Resultados Electorales de la Ciudad de Guatemala 2007.....	52
3.2.3 Resultados Electorales de la Ciudad de Guatemala 2011.....	57
3.3 Contextualización para el análisis de los Resultados	63
3.4 Estrategia de campaña.....	68
3.5 Reelección ilimitada	70
3.6 Más allá de la estrategia de campaña	71
CAPÍTULO IV: PROSPECTIVA ANALÍTICA DEL TEMA DEL PROBLEMA.....	73
4.1 El caso de Santa Catarina Pínula	75
4.2 El caso de Ciudad Guatemala	76

4.3 Generalidades de ambos casos	78
Conclusiones	80
Recomendaciones	82
Bibliografía	83

Índice de Tablas

Tabla 1. Resultados electorales del 2003 para la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala.	34
Tabla 2. Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala 2003.	34
Tabla 3. Resultados electorales del 2003 para presidente y vicepresidente en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala.	35
Tabla 4. Resultados electorales del 2003 para diputados en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento Guatemala.	36
Tabla 5. Resultados electorales del 2007 para la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala.	38
Tabla 6. Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala 2007.	39
Tabla 7. Resultados electorales del 2007 para presidente y vicepresidente en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala.	40
Tabla 8. Resultados electorales del 2007 para diputados en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento Guatemala.	41
Tabla 9. Resultados electorales del 2011 para la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala.	42
Tabla 10. Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala 2011.	43
Tabla 11. Resultados electorales del 2003 para la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.	45
Tabla 12. Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala 2003.	45
Tabla 13. Resultados electorales del 2003 para presidente y vicepresidente en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.	46
Tabla 14. Resultados electorales del 2003 para diputados en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento Guatemala.	47
Tabla 15. Resultados electorales del 2007 para la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.	49
Tabla 16. Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala 2007.	50
Tabla 17. Resultados electorales del 2007 para presidente y vicepresidente en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.	52
Tabla 18. Resultados electorales del 2007 para diputados en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento Guatemala.	53
Tabla 19. Resultados electorales del 2007 para la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.	55

Tabla 20. Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala 2011.	56
Tabla 21. Resultados electorales del 2011 para presidente y vicepresidente en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.	57
Tabla 22. Resultados electorales del 2011 para diputados en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento Guatemala.	58

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Comportamiento electoral del 2003 al 2011 en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento Guatemala.	71
Gráfica 2. Comportamiento electoral del 2003 al 2011 en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento Guatemala.	72

Introducción

Los alcaldes son las figuras políticas más representativas de una corporación municipal dentro de la jurisdicción de un municipio en el Estado guatemalteco, por lo que se plantea el cuestionamiento sobre las características o cualidades que se necesitan para ser alcalde (más allá de los requisitos de ley) y cuál es la estrategia electoral aplicada con mayor éxito para poder generar una mayor cantidad de votos favorables y así lograr ser electo para un período o incluso para optar a una reelección continua por varios periodos de gobierno, según lo establece el sistema político en Guatemala.

El sistema político está establecido y regulado en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos, dentro del marco jurídico que establece los mecanismos de elección, es decir, regula a las organizaciones políticas para que puedan optar a la postulación de candidatos para ocupar cargos de elección popular.

Los partidos políticos y los Comités Cívicos son las organizaciones políticas con facultad para proponer candidatos a los cargos para alcalde y la corporación municipal. Cada una de estas organizaciones representa intereses particulares y buscan que estos intereses tengan representación a través del alcance del poder político local y nacional.

El poder local está dividido en municipios dentro de los departamentos, verbigracia, el departamento de Guatemala está dividido en 17 distritos electorales basados en los municipios que le compone. Dentro de estos municipios, el 94% de los alcaldes se postulan nuevamente para ser reelectos teniendo cada periodo una duración de cuatro años según la ley, siendo este el mayor cargo de la alcaldía municipal.

Los alcaldes que han optado por la reelección, logran en su mayoría el objetivo de mantener el poder a pesar de existir múltiples partidos políticos y candidatos a alcalde que compiten por el cargo. Asimismo, es importante mencionar que estos liderazgos no son constantes con

la continuidad de las organizaciones políticas que les apoyaron desde el inicio de su carrera política. ´

De los alcaldes que buscaron su reelección podemos mencionar a José Antonio Coro García y Álvaro Enrique Arzú Irigoyen en Santa Catarina Pínula y la Ciudad de Guatemala respectivamente. Estas figuras políticas serán tomadas como ejemplo para ejemplificar la presente investigación porque han logrado mantener el poder local luego de obtener la mayoría de los votos durante varios procesos electorales de forma continua.

Un acercamiento a este logro alcanzado por los alcaldes, servirá de base para presentar varios temas como: los partidos políticos, las estrategias electorales, y el liderazgo y/o imagen que representa cada uno ellos especialmente durante los períodos electorales. Se pretende que estos temas brinden un acercamiento efectivo de las características y cualidades que poseen estos liderazgos para un mayor impacto en la carrera política a lo largo de la historia.

Al observar los registros electorales históricos de cada uno de los alcaldes que optan por ser reelectos para ser jefe edil, se evidencia que la mayoría tienden a postularse con un partido diferente al primer partido político con el cual lograron acceder al poder por primera vez. Al ser reelectos los alcaldes van ganando un mayor posicionamiento en el imaginario del electorado permitiéndoles fortalecer su imagen.

Para corroborar o desmentir este enunciado, se expone en el primer capítulo el marco metodológico y teórico que permite un acercamiento a la justificación del fenómeno observado debido a la problemática que genera. Identificando los municipios de Santa Catarina Pínula y Ciudad de Guatemala, delimitados entre los años 2003 y 2011. Períodos en los que José Antonio Coro y Álvaro Arzú asumen la alcaldía de forma continua. Razón que los empoderó dentro de estos territorios señalados a lo largo de esos 12 años de ocupar el poder local.

Mientras tanto, en el segundo capítulo se proporciona el marco legal y los antecedentes. De acuerdo a los casos seleccionados uno ha sido postulado por diferentes partidos políticos, mientras el otro ha sido postulado por un partido político creado a su alrededor. Destaca este aspecto entre ambos alcaldes, pero a su vez tienen en común la reelección por más de dos períodos continuos. En el caso de la alcaldía y corporación municipal se permite la reelección sin restricción lo que les permite un reconocimiento ante el electorado.

El posicionamiento que se genera de estas dos figuras políticas estudiadas es respaldado por el voto favorable de los votantes, según los registros que se exponen más adelante. Por ello, el capítulo tres, permite visualizar el crecimiento y sostenimiento de votos que cada uno de ellos obtuvo durante los tres períodos electorales seleccionados. Acompañado de los resultados que alcanzó el partido político que los postuló.

Para finalizar, en el capítulo cuatro se presenta un escenario municipal a futuro con base en los casos presentados. Visiblemente el crecimiento poblacional empuja el aumento del padrón electoral. Pero a pesar de esta situación se analiza la ausencia de una reforma electoral por lo que, la arena política tiende a mantener la generación de figuras políticas que se traduzcan en nuevos caudillos locales.

CAPÍTULO I: ABORDAJE METODOLÓGICO Y ABORDAJE TEÓRICO.

1.1 Abordaje Metodológico

Justificación

El fenómeno de la reelección de alcaldes y de las corporaciones municipales, se expone como un problema fundado en el principio democrático de alternancia del poder. En Guatemala, esa alternancia es desplazada, debido a la opción de las autoridades locales de poder reelegirse sin ninguna restricción legal que les impida optar al cargo de forma continua. Por lo tanto, las autoridades locales, principalmente la figura de alcalde, optan por ser candidatos para mantener el poder por varios periodos.

Esta problemática se ha mantenido en el tiempo. Incluso para las próximas elecciones a desarrollarse en el año 2023, proyectan que el marco jurídico y el escenario político mantendrán las mismas características en torno al proceso electoral. Es por ello, que se hace necesario observar y describir el fenómeno de la reelección desde la ciencia política.

Analizar el contexto electoral desde la ciencia, es de suma importancia porque está basado en un sistema de representación democrática y las autoridades juegan el rol de funcionarios públicos electos por la ciudadanía para tomar decisiones que impactan directamente en el desarrollo del municipio.

Planteamiento del problema

Las elecciones del 2003 al 2011 desarrolladas en Guatemala, utilizaron el sistema democrático, el cual se implementa a través de elecciones periódicas cada cuatro años sin interrupción, es decir es un sistema de organización con base en la representación de la mayoría ciudadana con fundamento legal establecido en la Constitución Política de la

República CPR. Ley suprema en el país que manda la creación del Tribunal Supremo Electoral TSE.

El TSE tiene asignadas sus funciones en la Ley Electoral y de Partidos Políticos LEPP, siendo el ente encargado de desarrollar las elecciones que disputan los partidos políticos inscritos para alcanzar el poder formal, dividido en el poder legislativo, ejecutivo y el poder local a través de las corporaciones municipales.

Para ello, la Constitución Política indica que cada uno de los departamentos de Guatemala constituye se divide en municipios, el departamento de Guatemala está compuesto 17 municipios, siendo uno de ellos la Ciudad de Guatemala. Esto constituye el andamiaje para la división del territorio electoral para el poder local y el desarrollo de los comicios durante las elecciones para corporaciones municipales lideradas por la figura del alcalde, estos cargos pueden optar a la reelección.

La reelección para la presidencia y vicepresidencia está prohibida por la Constitución de 1985. Sin embargo, los alcaldes, si pueden optar por ocupar el cargo en múltiples ocasiones, sin restricción. La mayoría de los alcaldes participan nuevamente cada cuatro años, pese a cambiar de partido político usualmente para cada proceso electoral. Lo cual genera una interrogante, con el fin de determinar qué es más importante para el electorado, si el candidato o el partido político.

El cambio de partido político en el poder legislativo está definido como transfuguismo, sin embargo, en cuanto a las corporaciones municipales, incluyendo al cargo de alcalde, no está definida de ninguna forma. El factor determinante para ser alcalde es ser la figura política más conocida y visible en los municipios como poder local, cuando cambian de partido político para postularse al cargo nuevamente, tienden a optar por el partido político que se presentó como contendiente en el proceso electoral previo a las nuevas elecciones.

Hipótesis

Es interesante que, los candidatos a alcalde buscan mantener el poder independientemente del partido político que le apoyó en primera instancia, por lo que se expone como hipótesis que para lograrlo utilizan el posicionamiento basado en el liderazgo e imagen que construyen ante la población del municipio durante su primera administración, lo cual los transforma en una figura pública en el territorio donde ejercen poder y lo utilizan para buscar al menos un segundo mandato más.

Además, logran el apoyo de los servidores públicos de la municipalidad bajo el intercambio de voto por trabajo, es decir que se aplica el clientelismo político, los trabajadores municipales fungen en la práctica como afiliados al partido político que postula al alcalde, como voto duro favorable, generando un recurso más para lograr la reelección de la corporación municipal.

Este fenómeno, mantener el poder local de forma prolongada en Guatemala, se visualiza claramente en las elecciones desarrolladas en el año 2011, sólo en el departamento de Guatemala de diecisiete corporaciones municipales, dieciséis alcaldes optaron por postularse como candidatos nuevamente luego de haber sido electos en el año 2007. De estos alcaldes, cuatro se reeligieron para un tercer o cuarto periodo, tal fue el caso del alcalde Álvaro Enrique Arzú Irigoyen en la Ciudad de Guatemala y José Antonio Coro García en Santa Catarina Pínula.

En el caso de Álvaro Arzú, se reelige de forma cíclica con el Partido Unionista, pero en el caso de José Antonio Coro, se reelige con un partido político diferente en cada proceso electoral. Ambos casos evidencian que el voto de castigo ampliamente utilizado cada cuatro años por los guatemaltecos en las votaciones por la presidencia, no aplica para las votaciones para las corporaciones municipales.

En la Ciudad de Guatemala y el municipio de Santa Catarina Pínula, la mayoría de votantes emitió el sufragio en favor de la continuidad de los alcaldes y la corporación municipal,

aprobando con el voto la gestión municipal de los alcaldes para la continuidad de su trabajo, evidenciando el apoyo popular hacia estas figuras políticas, y no necesariamente por el partido político que representaron.

La única continuidad que se evidencia y que se cumple en ambos casos es la continuidad de la figura política, creada y fortalecida desde la primera gestión municipal que ha ejercido Álvaro Arzú y José Antonio Coro, debido al posicionamiento político ganado. Por lo tanto, surge la interrogante: ¿Qué estrategia ha utilizado cada candidato durante su ejercicio como alcalde para que los votantes se inclinen por brindarles la oportunidad de mantener el poder municipal durante cuatro años más, el fortalecimiento de la figura política garantiza el poder?.

El candidato para optar nuevamente a la alcaldía debe ser respaldado por un comité cívico electoral o un partido político en un primer momento para cumplir los requisitos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, además, debe implementar una estrategia de campaña, que alcance a los electores de forma positiva para obtener su apoyo por medio del sufragio. A través de esta investigación, se busca establecer un acercamiento a las características de la estrategia utilizada por los alcaldes para lograr la reelección.

Los objetivos y metas de la investigación

Se establece como objetivo principal describir las características de las estrategias, analizar el contexto y dilucidar la hipótesis para identificar los factores y las causas que garantizan la reelección a través de la identificación de las estrategias que han sido exitosas, desde la aplicación de los partidos políticos y sus respectivos candidatos, es decir, el estudio de caso de José Antonio Coro García y Álvaro Enrique Arzú Irigoyen candidatos a alcaldes, de los municipios de Santa Catarina Pínula y la Ciudad de Guatemala del departamento de Guatemala, durante tres periodos electorales.

Delimitación del tema

Por consiguiente, esta investigación se centra en analizar la reelección de alcaldes en el departamento de Guatemala, específicamente se toman dos casos. El caso de Álvaro Enrique Arzú Irigoyen y José Antonio Coro García, durante las elecciones del año 2003, 2007 y 2011, en la Ciudad de Guatemala y el municipio de Santa Catarina Pínula respectivamente.

Tipo de investigación

Para lograr un acercamiento a los resultados de las estrategias implementadas para obtener el triunfo en más de una ocasión, se considera lo que afirmó Zorrilla en 1992, donde cita a Marx Hermann sobre la importancia de analizar un fenómeno a partir de la observación de las características, a través de un examen crítico, la descomposición del fenómeno, la enumeración de las partes, el ordenamiento y la clasificación. Este proceso permite formular una serie de hipótesis generales, creando la necesidad lógica de estudiar los antecedentes que dieron paso a la presente investigación.

En ese sentido, se practica una investigación de tipo descriptiva por ser un tema específico y delimitado pero importante a nivel local, pretendiendo que sea de utilidad al abordar el tema de reelección de alcaldes y/o corporación municipal. Por lo tanto, se explora este campo para tratar de establecer patrones en el comportamiento de las figuras políticas y los votantes durante los procesos electorales, considerando presentar una explicación basada en los hechos históricos, para acercarse a las causas y consecuencias del acaparamiento del poder a nivel local.

Métodos, técnicas e instrumentos

Los tres periodos de elecciones municipales se toman como base para ser investigados por medio de dos estudios de casos el de la Ciudad de Guatemala y el de Santa Catarina Pínula, se aplica el método inductivo y cuantitativo, para indagar sobre las diferentes variables

desarrolladas en ambos municipios para obtener una mayor cantidad de votos para Álvaro Arzú y José Antonio Coro, permitiéndoles alcanzar la reelección.

Para aplicar estos métodos de investigación, se revisaron los datos de los resultados electorales que fueron presentados y oficializados por el TSE, permitiendo observar el comportamiento de los electores que avalaron con el voto la reelección de los alcaldes Álvaro Arzú y José Antonio Coro.

Estos datos se recopilaron para poder visualizar los resultados tanto de las figuras políticas ganadoras, como de las perdedoras, considerando además, los partidos políticos que les postularon.

Asimismo, esta investigación indagó sobre la bibliografía y los documentos que generaron información relacionada al tema electoral para poder realizar valoraciones de diferentes autores a través de la observación y comparación de diferentes definiciones y teorías existentes sobre los aspectos a tratar. Planteando un acercamiento a la realidad nacional en materia electoral, para visibilizar los procesos electorales guatemaltecos en cuanto a la reelección.

Por otro lado, se consideró la reelección histórica de las figuras y partidos políticos analizados por medio de los registros, a través de los diferentes medios escritos durante los períodos electorales a investigar. Ello brindó, la posibilidad de establecer una línea del tiempo de la contundencia con que fueron acreditados como alcaldes, juntamente con las corporaciones municipales que, sufrieron mínimos cambios, en cuanto al equipo que conformaron para las elecciones municipales.

Las corporaciones municipales juegan un papel esencial en la estrategia e imagen que respalda la figura política y el partido político. Esta alianza brinda lineamientos para la propuesta que se presenta durante la campaña electoral. En ese sentido, la figura política es atractiva para los partidos políticos debido a la imagen que estos crean en sus localidades, lo

que podría significar un respaldo a la propuesta que ofrecen los partidos políticos a nivel territorial, bajo el marco de la democracia, es decir votos favorables.

1.2 Abordaje Teórico

Uno de los pilares para el funcionamiento de la democracia es la participación ciudadana que, cobra vida con el principio de elegir y ser electo. Principio que divide a la población en dos grandes grupos, gobernantes y gobernados. Tanto los derechos y obligaciones de estos dos grandes grupos están regulados en el marco jurídico y político, conocido como la Constitución Política, que a su vez contempla el sistema de representación. El ideal de la democracia descansa en la igualdad que se trata de llevar a la práctica en lo político (Poitevin, 2002).

La palabra democracia está compuesta por dos palabras griegas: demos y kratos, lo cual significa poder del pueblo (Sartori, 2008). Concepto básico que es abordado desde diferentes vertientes. Su forma de interpretación puede variar considerablemente entre los autores que generan una definición del concepto. Estableciendo diferentes posturas que resultan en diversas formas de interpretar y aplicar el sistema democrático que busca la representación de la mayoría.

De igual forma, existen diferentes autores que se refieren a la teoría de la democracia, vocablo que ha sido ampliamente estudiado durante su creación y desarrollo. La democracia es un sistema de gobierno, el cual carece de ser un sistema perfecto por lo que ha ido evolucionando conforme el transcurrir de la historia de forma constante. Alcanzar la representatividad a través del sistema democrático es el hito de muchos Estados. Sin embargo, requiere de participación igualitaria y consenso sobre el proceso electoral para ser una democracia funcional, legal y legítima.

Asimismo, la democratización puede ser vista como un proceso a través del cual los actores adquieren no solo igualdad ante la ley sino las herramientas que les permitan involucrarse en proceso que lleven a mayores oportunidades de desarrollo socio-económico (Azpuru, 2007).

Al abordar, la teoría pluralista de la democracia, se considera que, existen al menos cinco criterios para determinar a un gobierno como democrático, estos criterios son: Participación efectiva, igualdad de voto, alcanzar una comprensión ilustrada, ejercitar el control final sobre la agenda e inclusión de los adultos (Dahl, 1999). En los procesos electorales en Guatemala, las personas gozan de igualdad porque cada voto tiene el mismo valor que el voto de otra persona, sin embargo se vota por una opción establecida previamente por los partidos políticos que conforman una elite que represente sus intereses.

La democracia representativa, está basada en la elección de funcionarios públicos que son propuestos por partidos políticos conformados por elites que buscan gobernar. Pareto, expone que el gobierno en si es una elite que persigue sus propios intereses, tratando de convencer a la población para hacer coincidir esos intereses elitistas. Por lo que la soberanía del pueblo termina al votar por un grupo político, es decir, que la soberanía está en manos de una pequeña minoría que apela a los principios democráticos sólo para dar una apariencia legítima a sus actuaciones (Carrera, 1991).

En el caso de la teoría de la democracia elitista, la democracia es un sistema institucional para llegar a decisiones políticas, que buscan realizar el bien común al movilizar a los ciudadanos para que elijan a un grupo de personas capaces de reunirse y llevar a cabo la voluntad popular (Boneo y Torres-Rivas, 2001). Dentro de los expositores de la democracia elitista, se ubica Michels con la Ley de Hierro, definiendo a los partidos políticos como instituciones que aglutinan personas para disputarse el poder, inventando una ideología para conservar el poder y que gobernará la mejor de las elites.

Tanto Álvaro Arzú, como Antonio Coro se han mantenido por un grupo relativamente constante alrededor de las alcaldías conformando la corporación municipal, estos grupos han

logrado alcanzar y mantener el poder en los municipios que representan, a pesar de competir contra otros contendientes durante los procesos electorales.

La teoría democrática de Joseph Schumpeter, describe la democracia como un método de competencia electoral, con la única finalidad de conformar un gobierno, en donde el ciudadano común no juega un rol relevante, más allá de la emisión del voto, es decir, es una competencia de grupos que se han organizado para poder alcanzar el poder por medio del proceso electoral. Esta afirmación eleva el papel de aquellos que forman parte de un grupo organizado y que pueden en determinado momento ser candidatos. Aquellos que no forman parte de un grupo organizado tienen posibilidad nula de gobernar. Desde esta perspectiva se pierde el derecho de igualdad, uno de los pilares fundamentales de la democracia,, al igual que se pierde el derecho de elegir y ser electo.

Schumpeter, define la democracia como el arreglo institucional para llegar a decisiones políticas en las cuales los individuos adquieren el poder de decidir por la vía de una lucha competitiva por el voto popular, un sistema institucional concebido para llegar a la toma de decisiones políticas (Azpuru, 2007). Este sistema está representado en el marco jurídico guatemalteco por el Tribunal Supremo Electoral, como institución rectora del entorno electoral.

De acuerdo a la concepción de Schumpeter, el voto para cada uno de los ciudadanos no se manifiesta en igualdad de condiciones, porque consideró que los individuos están sumergidos bajo las condiciones de vida que les rodea y por lo tanto los intereses de cada individuo son distintos entre sí. De acuerdo a su teoría la política no es un interés plausible del individuo debido a que este vive la política únicamente durante el proceso electoral. La política en este caso es exclusiva a las organizaciones políticas, mientras que el individuo puede estar atento solamente de sus derechos humanos y civiles, aquellos que experimenta de cerca.

Estas organizaciones políticas buscan el apoyo de los electores en la época de campaña electoral para acumular la mayor cantidad de votos posibles al generar empatía con las ideas

que promueven, pero al momento de finalizar el proceso electoral, tienden a desaparecer del escenario político.

Las organizaciones políticas se mantienen vigilantes del actuar de los gobernantes y esperan el próximo proceso electoral para elegir o asumir el rol de ser electos, cumpliendo con los requisitos que la ley indica. De alcanzar el poder, el grupo se transforma en el nuevo gobernante legalizado por el marco jurídico del sistema electoral y legitimado por la cantidad de votos favorables obtenidos.

En este caso el individuo cede ante el grupo, y la organización política con mayor cantidad de afiliados, tiende a imponerse a las demás organizaciones políticas de menor cantidad de afiliados.

La democracia se reduce a un método electivo mediante el cual los individuos que conforman el pueblo eligen un gobierno, representado por un líder. En 1942, Schumpeter definió la democracia como un método para alcanzar consensos políticos, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencias por este voto. Schumpeter colocó el acento en los líderes -inversamente a la teoría clásica que lo pone en el pueblo- que se proponen y compiten por el libre voto. El pueblo deja de existir como un conjunto de ciudadanos racionales, interesados en la cosa pública; Ahora está compuesto por personas que sólo son racionales en los asuntos en los que tienen responsabilidad directa. La esfera de la política está alejada de sus responsabilidades directas y en esta actuarán irracionalmente con excepción de los líderes, quienes son los actores racionales.

El votante no es racional, ni un maximizador de beneficios sino un consumidor irracional, manipulado por la propaganda. Es el liderazgo el que despierta, organiza y estimula a los grupos y sus intereses. La democracia, según esta perspectiva, queda reducida a la competencia por el liderazgo, donde los líderes se constituyen en el nuevo eje del proceso político. Los representados, salvo cuando tienen la posibilidad de votar, no cuentan con otra instancia de participación. Su conocida definición señala que, el método democrático es aquel

mecanismo institucional para llegar a decisiones políticas en las que algunas personas adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto popular (Schumpeter, 1996).

Un régimen es democrático si las relaciones políticas entre el Estado y los ciudadanos se demuestran con consultas vinculantes, amplias, iguales y protegidas. Vinculante quiere decir que las consultas obligan al Estado. Amplias, en el sentido de una inclusión lo más general posible de la gente que está bajo esta jurisdicción. Igual en el sentido de universalidad de derechos. Protección quiere decir que el ciudadano tiene una defensa frente a la arbitrariedad del Estado. Estos aspectos implican el grado de democratización y des-democratización de una sociedad determinada.

Por otro lado, la conclusión de Tilly es que no hay una relación directa entre democracia y capacidad del Estado, ya que una cuestión no depende directamente de la otra. Para desarrollar la democratización es importante que se den cambios en las redes de confianza, la desigualdad de categorías y los centros de poder autónomos. Las redes de confianza son grupos que, al margen del Estado, tienen un poder propio relacionado con la pertenencia a un determinado grupo y que discrimina a los que están fuera. La democratización tiene lugar cuando se da un proceso de igualdad política, es decir de participación política que integra a toda la ciudadanía. Para Tilly, la democracia es un proceso dinámico y complejo, siempre amenazado de enfrentar procesos de involución. Pero es la lucha popular y no las ideas de los gobernantes la que la sostiene.

En la actualidad vemos una baja participación de los ciudadanos al no verse representados o ser marginados bajo el contexto del entorno, peor aún, al no tener acceso real a optar por un cargo de elección popular. Por lo que se hace indispensable continuar con el desarrollo social para reducir la brecha del equilibrio de condiciones y oportunidades. Siendo este un camino a forjar para que en las tomas de decisiones del gobierno sean consideradas cada una de las diversas posturas que existen y convivan en un único espacio.

Del resultado de un proceso electoral nace el gobernante: sin embargo, este representa fielmente al grupo más grande o poderoso de los electores, dejando al declive a aquellos que por sus condiciones no tienen acceso al voto o aquellos que no han emitido su apoyo por medio del voto a la opción ganadora-mayoritaria.

Es ineludible que el proceso electoral se convierta en un mercado político, ya que existen ofertas y demandas. El producto es el proyecto político que propone el partido político y el voto tiene connotación de moneda de cambio. Para que exista un conocimiento de la oferta del producto en este caso nacen las campañas políticas electorales durante el proceso electoral. En el caso de Guatemala, el candidato puede suplir la falta de un proyecto político, convirtiéndose en el producto a adquirir por parte del electorado.

1.2.1 Instituciones políticas

El sistema electoral está diseñado para que la población genere grupos alrededor de organizaciones políticas y líderes que les representen, estos están enfocados a defender e impulsar ideas e intereses sectoriales con la finalidad de incidir y dirigir las acciones de gobierno para obtener mayores beneficios. Sin embargo, los partidos políticos son creados desde los distintos grupos de interés, es por ello que nacen las elites.

Estas elites son pequeños círculos de interés que buscan identificar líderes o figuras políticas con potencial electoral que son financiados a nivel nacional o local. En la identificación de figuras políticas, las elites bajan a los municipios para copar líderes que influyan los procesos electorales (Sáenz, 2005). Los partidos políticos al igual que los líderes locales requieren establecer una relación bilateral para contar con recursos económicos para desarrollar su campaña electoral.

Los procesos de campaña electoral tienen como finalidad la obtención de votos para que los partidos políticos a través de sus candidatos alcancen el poder, es decir que los partidos y líderes políticos se necesitan de forma mutua. Los liderazgos locales, como Álvaro Arzú y José Antonio Coro son recursos valiosos para los partidos políticos para la captación de los votos locales a favor de estas organizaciones que impacten en el territorio y por ende a nivel nacional.

La campaña electoral se centra en la divulgación de la propuesta que presentan los partidos políticos como ofrecimiento que abanderan los candidatos hacia los votantes. Forma parte del sistema electoral, tiene la función de dar a conocer el proyecto de gobierno, pero a su vez funciona como la construcción de imagen del candidato y del partido político, por medio de este proceso de comunicación.

Esta forma de comunicación está definida en el Artículo 35, literal d del Reglamento Medios de Comunicación, como toda actividad, ejercida únicamente durante el proceso electoral, realizada por las organizaciones políticas, coaliciones, candidatos, afiliados, simpatizantes, personas jurídicas, individuales y colectivas, con el objetivo de difundir programas de gobierno, captar, estimular o persuadir a los electores, así como promover políticamente a ciudadanos, afiliados o candidatos, por medio de la celebración de reuniones públicas, asambleas, marchas, o a través de medios de comunicación escritos, televisivos por cable, internet o similares. No se puede incluir en la campaña electoral que será financiada con los recursos públicos, espacios en los noticieros y/o medios informativos de cualquier índole.

Por lo tanto, la campaña política tiene como finalidad incidir el pensamiento de la población para la generación de votos a favor de una organización política, representada por un liderazgo nacional o local, es decir que pretende masificar la inclinación política de los gobernados.

La Escuela de Sociología de Chicago en la década de los años 40, crea el concepto de una sociedad masificada en la que, las élites manipulan fácilmente a través de los medios de comunicación. Diez años más tarde Lazarsfeld de la Universidad de Columbia concluyó que

la campaña electoral únicamente cumple la función de reforzar las opiniones ya existentes (Comunicación Política, Izurieta, 2007).

Las campañas políticas son promovidas por los candidatos y los partidos políticos que se presentan como opciones durante el proceso electoral y el votante apoya-compra la oferta con el sufragio que emite. Durante este periodo existe un amplio acercamiento entre los candidatos/partidos políticos y los votantes.

Al comenzar el nuevo período de gobierno, se inicia por un aislamiento entre gobernantes y gobernados, a pesar de haber existido giras para acercarse a la población con la finalidad de presentar el programa de gobierno que prometen ejecutar al asumir el poder, en el caso que se estudia, Álvaro Arzú y José Antonio Coro ofrecieron la continuidad del trabajo que habían desarrollado durante su gestión, utilizándolo como respaldo concreto de lo que son capaces de realizar.

Las elecciones son procesos que permiten a la población elegir a las personas que le representarán dentro del gobierno como autoridades locales y nacionales, este proceso está regulado y administrado por el TSE con la finalidad de alternar el poder de forma ordenada. Por otro lado, el sistema guatemalteco permite la reelección de las autoridades locales, es decir, las corporaciones municipales, incluyendo al alcalde. En ese sentido, los alcaldes buscan tener la oportunidad de postularse para prolongar su gobierno durante cuatro años más.

1.2.2 Estrategia electoral

Los alcaldes deben competir contra sus contendientes dentro del sistema que sirve para elegir cada cuatro años a las autoridades que van a gobernar, según lo determina la ley. Estos procesos de elección tienen que poseer las características de ser competitivas y abiertas. (Boneo y Torres-Rivas, 2001). Cabe resaltar que Huntington, consideraba que la democracia está consolidada cuando en un país el partido de turno pierde una elección, la cual es ganada por la oposición (Azpuru, 2007), o cuando el gobernante de turno pierde la elección y es ganada por un oponente generando alternancia en el poder. Uno de los medios que se utilizan

para poder ganar una elección es la comunicación, característica vital, para los partidos políticos y, principalmente para los candidatos porque esta no puede ser delegada.

Los partidos políticos se basan en la comunicación política para poder competir contra las instituciones homologas y ser reelectas, esta comunicación tiene como objetivo transmitir un mensaje que influya a la población a favor de los candidatos propuestos para ganar las elecciones, basados en el conocimiento del electorado. La elite que gobierna, tiene la facilidad de conocer las necesidades y preocupaciones de la población que gobierna. Generando una ventaja comparativa ante los contendientes para construir un mensaje que venda el proyecto político.

Este mensaje que transmiten los partidos políticos y los candidatos, se convierte en la pieza clave de la estrategia a implementar para ganar las elecciones porque inician la construcción de la opinión pública. La estrategia es la herramienta fundamental en una campaña, la piedra angular sobre la que se edifica toda propuesta (Comunicación Política en Campañas Electorales, Ágora democrática 2006), es decir que es la ruta que los candidatos y partidos políticos deben construir basados en la información del electorado para tener éxito, alcanzar el poder.

Para tener éxito en la búsqueda de la reelección, es importante resaltar que, es necesario contar con espacio en los medios de comunicación para promover la imagen de las figuras políticas que buscan ocupar un cargo público con la finalidad de exponer el proyecto político que propone como candidato junto al partido político.

Las figuras políticas tienen a tener preponderancia durante los procesos electorales porque la población tiene la tendencia de votar por el candidato, más allá de apoyar a un partido político. En la actualidad el voto duro puede ser aplicado contra los partidos políticos y los candidatos. Por lo tanto, es fundamental que los alcaldes mantengan credibilidad y buena comunicación durante su gestión para optar a la reelección.

Los alcaldes gozan de posicionamiento porque son ampliamente reconocidos a nivel territorial, debido a la cobertura que los medios de comunicación han ocupado en su espacio

para informar a la población sobre la gestión administrativa del municipio. Este posicionamiento parte del imaginario construido en la mente del electorado.

El candidato a través de sus acciones, sus presentaciones en los medios y su conducta en general, comunica un mensaje que va quedando en la memoria del elector. La imagen que se ha formado en el elector es el posicionamiento. Por ello es tan importante que el candidato logre posicionamiento estratégico (Comunicación Política en Campañas Electorales, Ágora 2006). Acompañado del prestigio de la figura política y la claridad y credibilidad del mensaje que transmita durante la campaña electoral.

Cabe resaltar que la transmisión de los mensajes, tiene mayor impacto con la cobertura de los medios de comunicación, ya que la publicidad pierde cierto grado de credibilidad. Además, el electorado absorbe potencialmente mayor información de los medios visuales, como la televisión. Actualmente, el internet está cobrando mayor auge entre los medios visuales, se reconoce que la comunicación verbal representa el 4% de absorción del mensaje, mientras el 96% está basado en lo visual, las expresiones y los ademanes.

CAPÍTULO II: ANTECEDENTES.

El fenómeno de la reelección que se plantea e investiga, se presentó en Ciudad Guatemala y Santa Catarina Pínula, municipios del departamento de Guatemala, en los comicios del 2003, 2007 y 2011, en ambos municipios el alcalde optó por ser candidato para ser reelecto y extender por cuatro años más su gestión pública como autoridad municipal. Logrando su cometido al ganar con mayoría simple de votos contra sus contendientes. A continuación, se expone breve información de estos territorios.

La Ciudad de Guatemala corresponde al Distrito Central, desde el ámbito electoral. Según la Constitución en el artículo 224, el territorio de la República se subdivide en departamentos y estos a su vez en municipios. Este se encuentra en el centro del país, y representa la cabecera del departamento de Guatemala y la capital del Estado. Esto le ha valido para ser la ciudad más importante y la que concentra el poder económico, comercial y político. Cuenta con la mayor densidad poblacional, un millón de habitantes, en un territorio de 228 kilómetros cuadrados, sus límites geográficos son los municipios de Chinautla, San Pedro Ayampuc, Palencia, Mixco, San Miguel Petapa y Santa Catarina Pínula. Este territorio está netamente urbanizado, asimismo, el 47% de la población son hombres y el 53% son mujeres.

Dentro del departamento de Guatemala, se encuentra el municipio de Santa Catarina Pínula, cuenta con una extensión geográfica de 50 kilómetros cuadrados y una población de 100 mil habitantes, se subdivide en un 48% de hombres y un 52% por mujeres, el 29% de la población es rural y el 71% urbana. Sus límites geográficos colindan con San José Pínula, Fraijanes, Villa Canales y la Ciudad de Guatemala. Este municipio es uno de los que destaca por su desarrollo, probablemente se deba a su cercanía con la Ciudad de Guatemala, por ejemplo: según sus índices de desarrollo, sólo el 2.8% de la población es analfabeta.

2.1 Marco Jurídico

El Estado de Guatemala, está conformado y dividido políticamente por veintidós departamentos, de los cuales el departamento de Guatemala posee la mayor cantidad de

población que a su vez, se subdivide en diecisiete municipios: en uno de ellos, el municipio de Guatemala en el cual funciona la Ciudad de Guatemala.

Los departamentos y municipios cuentan con población y una administración gubernamental. Cada cuatro años, se realizan elecciones para generar un sistema de gobierno representativo, que elija a sus autoridades. Estos procesos electorales tienen como función elegir al binomio presidencial, diputados por lista nacional, diputados por distrito, gobierno municipal (alcalde y su corporación) y diputados al parlamento centroamericano.

Por municipio, se entiende entonces una subdivisión de un departamento que cuenta con las mismas características del Estado: territorio, población y gobierno. Dentro de las responsabilidades del municipio está elegir a sus propias autoridades. El gobierno municipal será ejercido por un Consejo, el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

El Estado de Guatemala, jurídicamente se rige con autonomía (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985), es decir que elige a sus autoridades periódicamente a través del sufragio emitido en las elecciones, basado en un sistema político democrático. De acuerdo con Sartori, 2003. La democracia representativa comprende, necesariamente, la democracia electoral, porque participan todos los ciudadanos aptos para ejercer el voto, en una estructura formada con la finalidad de organizar a su población para que sus intereses puedan ser representados dentro del gobierno, ello se logra a través de la participación de cada uno de los ciudadanos que habitan un territorio determinado con la cualidad de obtener una legitimidad en las decisiones que toma el gobierno, y para ello se creó un sistema político, es decir un conjunto de interacciones entre gobernantes y gobernados.

La participación ciudadana se manifiesta de dos formas, elegir o ser electo, partiendo del precepto de igualdad, es decir que pueden postularse para ser elegidos o simplemente emitir su sufragio para expresar su apoyo a determinado candidato o grupo para ser representado dentro del Estado, eligiendo en dicho proceso a sus representantes. Según lo establecido en la Constitución Política de la República en su artículo 140 indica que el sistema de gobierno

es republicano, democrático y representativo, a su vez en el artículo 136 establece que los ciudadanos pueden elegir y ser electos.

En caso el ciudadano opte por ser electo, deberá ser respaldado por alguna organización política, la cual puede un partido político o un comité cívico. Estas instituciones compiten cada cuatro años, luego de la convocatoria que realiza el Tribunal Supremo Electoral. Todos los partidos políticos poseen determinada ideología que representan diferentes intereses. Al igual que los comités cívicos electorales, estos últimos pueden competir exclusivamente para ocupar cargos dentro de la corporación municipal.

Para organizar esta competencia, en 1983 fue creado el Tribunal Supremo Electoral TSE, como la institución encargada de administrar y controlar todo lo referente a la materia electoral del país, jugando un papel muy importante desde 1986. Fue el ente encargado de establecer el nuevo gobierno luego de la Asamblea Nacional Constituyente en 1985. Estableciendo dentro sus principales funciones, velar por el proceso electoral y el control de las nuevas organizaciones políticas que se crean para alcanzar los cargos que están sujetos al proceso de elección popular. También tiene la responsabilidad de administrar y actualizar el padrón electoral. La racionalidad de su diseño, se centra en un esquema organizativo de elecciones que tuviera tres características fundamentales: creíbles, legítimas y fundadas en la independencia de un árbitro autónomo y permanente (NDI, 2017).

Las funciones del TSE están contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos LEPP que ha sido reformada en cinco oportunidades en los años 1987, 1990, 2004, 2006 y 2016. Cada una de las reformas a las que ha estado sujeta la ley ha generado cambios en el marco legal. Sin embargo, siguen siendo una controversia las reformas que se impulsan bajo este marco legal, principalmente porque aquellos que legislan -diputados- sufren o se benefician directamente de las modificaciones que impulsan, aprueban o no.

El principal actor bajo este esquema en el poder legislativo es la bancada mayoritaria y aquellas que le suceden en número de diputados. Esta división del poder dentro del propio legislativo marca una tendencia hacia quien mayor cantidad de escaños ocupa, mayor es el

poder que ostenta por la relevancia de los votos que significan, traduciéndose en un valioso apoyo para la aprobación de leyes o no.

La república se divide en tres organismos, uno de ellos el organismo legislativo, según el artículo 141 de la Constitución Política, siendo los otros dos el ejecutivo y el judicial, aclarando que ninguno de los órganos se subordina. Tanto el poder legislativo, como el poder ejecutivo dependen del TSE para asignar a las autoridades.

Las autoridades son electas democráticamente como resultado de las funciones del TSE. Sin embargo, una de las debilidades institucionales es que no se ha logrado la participación de toda la población, al no estar inscritos en el padrón electoral, es decir que no pueden elegir o ser electos. Cabe mencionar que, aproximadamente la mitad de empadronados asiste a las urnas a elegir a sus representantes dentro de las opciones que postulan los partidos políticos.

La participación de los ciudadanos en los procesos electorales es indispensable no solamente para contar con un sistema legalmente constituido, sino también para legitimar a las candidaturas electas que representan a la población. Por otro lado, la participación ciudadana por medio de la fiscalización y auditoría social constante y activa para con las autoridades de su distrito construyen y fortalecen la relación entre gobernantes y gobernados. Lo cual genera credibilidad del sistema democrático de representación.

La participación del ciudadano guatemalteco dentro del sistema democrático representativo, se ha centrado únicamente en emitir un sufragio cada cuatro años, omitiendo el derecho a ser electo para la gran mayoría. Generando una representatividad débil de aquellos partidos políticos y candidatos electos. Al contrario de un proceso de participación masiva que soportaría fuertemente al sistema electoral. Evitando el riesgo de tachar un proceso electoral como fraudulento, como sucede en los sistemas sumergidos bajo mandos dictatoriales o de un solo partido político.

El TSE no se ha involucrado fuertemente en alcanzar altos niveles de participación ciudadana, solamente invierte en los procesos electorales, la participación en cada uno de los procesos electorales a partir de la democracia ha menguado a niveles que deberían preocupar

a la sociedad y autoridades e iniciar procesos que promuevan la libre participación liderada por el TSE. Más allá de una campaña de empadronamiento.

Considerando que el empadronamiento es requisito para poder votar y que el voto es la expresión máxima que tiene la sociedad civil como gobernados para dar a conocer su preferencia y apoyo sobre las opciones que se presentan durante la campaña política como parte del proceso electoral. Posterior al conteo de los votos, se determina quién es el ganador del proceso electoral, asumiendo el poder como nueva autoridad para representar a todos los gobernados, independientemente si se ha votado por el ganador o no.

De la población que se encuentra inscrita en el padrón, según los registros del TSE únicamente asiste un promedio el 60% a la convocatoria para votar, lo cual es un indicador de alerta para el sistema democrático que se pretende fortalecer para que sea realmente representativo de la población guatemalteca. Algunos de los factores que dificultan que funcione adecuadamente es la baja escolaridad de la población, siendo un promedio del 25% que es analfabeta. Por otro lado, los ciudadanos no se ven acogidos por ninguna de las propuestas generadas por los partidos políticos que deben contar con el 0.30% de afiliados, con base a los registros de empadronados en el TSE. En las elecciones del 2011 solamente ingresaron al legislativo 14 partidos políticos. Demostrando un bajo interés en la política del país, debido al bajo porcentaje de afiliados en general que representan.

Los escasos o nulos resultados de los partidos políticos que obtienen el poder son evidenciados con la visualización de los indicadores de desarrollo del país, desde el inicio de la instauración del sistema democrático en Guatemala a través de la Constitución Política del año de 1985, no han existido cambios significativos, lo que muestra claramente el por qué la población se muestra desinteresada por emitir su voto. No importando que quien asuma, los resultados son la continuidad de lo históricamente enraizado en los gobernantes.

Los votos nulos, los votos en blanco, los votos por aquellos candidatos que no logran alcanzar un puesto en el gobierno, los empadronados que no asistieron a emitir su voto, más aquellos que ni siquiera están inscritos en el padrón electoral, suman un número mayor a aquellos que votaron por el ganador del proceso electoral. La población guatemalteca, realmente no está

siendo representada en los puestos claves de toma de decisión, en realidad existe un problema de invisibilización a las demandas sociales a las cuales los gobernantes deberían de responder según lo explica Easton en teoría de sistema, “outputs e inputs”.

Abstencionismo se presenta en dos formas, la de aquellos que ni siquiera llegan a registrarse, usualmente denominada como abstención primaria y la de aquellos que, aun cuando estando inscritos, deciden por una u otra razón, no votar, denominada abstención secundaria (Boneo y Torres-Rivas, 2001)

En Guatemala, se presentan diversos escenarios que exhortan al ciudadano a votar. Durante un proceso de elecciones en la actualidad se vota en cinco boletas, las cuales representan a un poder dentro del Estado cada una de ellas, a.) Presidente y vicepresidente, b.) Alcalde y síndicos, c.) Diputados por lista nacional, d.) Diputados por distrito y e.) Diputados al Parlamento Centroamericano PARLACEN. Además, las elecciones siempre se realizan un día domingo para promover la mayor asistencia.

Las características para una mayor participación en Guatemala parecieran estar dadas. Sin embargo, los resultados porcentuales de las elecciones reflejan la participación promedio es baja evidenciando que, los esfuerzos realizados a la presente fecha (2020) aún no son lo suficientes para legitimar un proceso democrático que sea inherente a la representatividad proporcional de la población, en consecuencia, las necesidades de la población no resultan en demandas que sustenten la creación o modificación de leyes en las cuales nazca una legitimidad medible. Al estilo de la oligocracia de Aristóteles.

Un factor clave de las elecciones es la oferta electoral que reciben los ciudadanos por parte de los partidos políticos, de donde nace electo el nuevo funcionario, pero estas son efímeras promesas de campaña, sin tan siquiera un plan de respaldo para concretar el discurso en acciones. Otra figura que existe en el sistema electoral para optar a cargos de elección popular son los comités cívicos, sin embargo, estas agrupaciones políticas únicamente pueden competir por cargos a nivel municipal.

Los partidos políticos en Guatemala han demostrado con el paso del tiempo ser finitos en cuanto a la temporalidad, nacen para alcanzar el poder, algunos de ellos logran su cometido, sin lograr perdurar, otrora no logran su objetivo y sin embargo en ambos casos tienen a desaparecer con el paso del tiempo, es decir, son agrupaciones políticas creadas para llevar a personas al poder, simples vehículos electorales. Ni los propios participantes afiliados a los partidos políticos perduran con su inicial partido político que debería de acuerpar ideológicamente un entramado de ideales, en menor consideración lo harán los ciudadanos con su voto, quienes votan incluso de forma cruzada, un voto a favor de un partido político diferente en cada una de las cinco boletas.

No existe ni lealtad, ni tradición en el sistema político, afectando mayormente a la desatención de la problemática nacional y local, que hagan funcionar de manera correcta el sistema democrático.

La base legal que se le exige a una agrupación política que pretende constituirse como partido político tiene un porcentaje de los habitantes empadronados en el territorio, sin embargo, debería de ser con base en la cantidad de habitantes mayores de edad facultados para emitir su voto. Ello brindaría un valor agregado de legitimidad y realidad de representación a los partidos políticos y comités cívicos. Así mismo, un fortalecimiento al sistema democrático en el cual todos aquellos mayores de edad posean las calidades de elegir y ser electos.

Existen varios segmentos de la población que se ven imposibilitados o con dificultades para poder emitir su voto: migrantes, cambios de residencia, documento de identificación con datos imprecisos, privados de libertad y militares o policías.

Históricamente los procesos electorales han discriminado a través de la exclusión a algún segmento de la población, por ejemplo: En 1821 no podían votar las mujeres, analfabetas, ni aquellos sin recursos económicos. Cien años después, se le permitió votar a las mujeres que supieran leer y escribir, mayores de 21 años y casadas/viudas. En 1945, se estableció el voto secreto y libre, pero excluía a las mujeres analfabetas. No fue sino hasta 1965 que, aparece la figura del sufragio universal sin distinción alguna.

Lo económico, lo político, lo religioso y lo social, determinan a la sociedad guatemalteca, en el contexto de discriminación a la mujer, a los jóvenes y a los grupos indígenas que poseen un menor porcentaje de participación en los cargos de elección popular, así mismo dicha afirmación se puede corroborar con una simple mirada a las autoridades que conforman el gobierno en su completa magnitud. Son porcentajes realmente reducidos aquellos que reflejan la participación activa de estos tres grupos, que se ven debilitados y fraccionados por la historia del país. Conformando un grupo que no posee incidencia en las decisiones del Estado guatemalteco o si posee son mínimas.

Dentro de los deberes del ciudadano está inscribirse en el padrón electoral, según la Ley Electoral y de Partidos Políticos en su artículo tres y ocho, en la Constitución Política en sus artículos dos y 136. Lo cual le brinda derechos y obligaciones, deberes como ciudadano al ser participativo en los diferentes procesos que puedan surgir con la necesidad de atender la decisión de la mayoría. Sin una mayoría inscrita y sin una mayoría participativa el sistema democrático no funciona y las necesidades de la población mayoritaria no hacen ni siquiera eco en los altos mandos de gobierno para presionar con la finalidad de que sean atendidas e incluidas en las acciones que desarrollan los funcionarios. Si todos fuesen participativos, seguramente se lograrían alcanzar resultados que promuevan la representación proporcional, dentro de un sistema que acogiera las diferentes perspectivas de todos los grupos que son postulados.

El ejercicio del voto ciudadano construye el sistema democrático por medio de la representación, cada uno de los elementos que en su conjunto articulan el sistema electoral. El Estado de Guatemala, está conformado y dividido políticamente por veintidós departamentos, de los cuales el departamento de Guatemala posee la mayor cantidad de población que a su vez, se subdivide en diecisiete municipios, uno de ellos funciona como la ciudad capital.

Los departamentos y municipios cuentan con población y una administración gubernamental. Cada cuatro años, se realizan elecciones como parte del sistema de gobierno representativo, para que la población elija a sus autoridades. Este sistema electoral tiene como fin elegir al

binomio presidencial, diputados por lista nacional, diputados por distrito, gobierno municipal (alcalde y su corporación) y diputados al parlamento centroamericano.

Dentro de los mecanismos de organización del municipio está elegir a sus propias autoridades, este territorio está compuesto por los mismos elementos que el Estado, es decir territorio, población y gobierno. El gobierno es ejercido por un Consejo Municipal, el cual se integra por el alcalde, los síndicos y concejales. El alcalde es el encargado de ejecutar y proporcionar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Consejo Municipal, según el artículo 9 del Código Municipal. Estos cargos son designados directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985), es decir que se basa en la democracia representativa.

De acuerdo con Sartori, 2003. La democracia representativa comprende, necesariamente, la democracia electoral, porque participan todos los ciudadanos aptos para ejercer el voto, en una estructura formada con la finalidad de organizar a su población para que sus intereses puedan ser representados dentro del gobierno, ello se logra a través de la participación de cada uno de los ciudadanos que habitan un territorio determinado con la cualidad de obtener una legitimidad en las decisiones que toma el gobierno, y en consecuencia se creó un sistema político, generando un conjunto de interacciones entre gobernantes y gobernados.

La participación ciudadana se manifiesta de dos formas, elegir o ser electo, partiendo del precepto de igualdad, es decir que pueden postularse para ser elegidos o simplemente emitir un sufragio para expresar su apoyo a determinado candidato o grupo para ser representado por este dentro del gobierno. Según lo establecido en la Constitución Política de la República, en su artículo 140 indica que el sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo, a su vez en el artículo 136 establece que los ciudadanos pueden elegir y ser electos.

En caso el ciudadano opte por ser electo, deberá ser respaldado por al menos una organización política, la cual puede ser un partido político o un comité cívico (aplica solo para cargos municipales). Estas instituciones compiten cada cuatro años, luego de la convocatoria que

dicta el Tribunal Supremo Electoral, según el artículo 196 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos LEPP. Toda organización política posee determinada ideología que aglutina y representa diferentes intereses. Los comités cívicos electorales son organizaciones políticas de carácter temporal, que representan sectores sociales y corrientes de opinión y pensamiento político que postulan candidatos a cargos de elección popular, para integrar corporaciones municipales, de acuerdo al artículo 97 de la LEPP.

Para organizar dicha competencia, en 1983 fue creado el Tribunal Supremo Electoral TSE, este es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado, según el artículo 121 de la LEPP, jugando un papel muy importante desde 1986.

El TSE fue el ente encargado de establecer el nuevo gobierno luego de la Asamblea Nacional Constituyente en 1985. Esta institución tiene dentro sus principales funciones, velar por el proceso electoral y el control de las nuevas organizaciones políticas que se crean para alcanzar los cargos que están sujetos al proceso de elección popular a cargo del Registro de Ciudadanos, de acuerdo a las funciones que le atribuye el artículo 155 de la LEPP. También tiene la responsabilidad de administrar y actualizar el padrón electoral. La racionalidad del diseño del TSE, se centra en un esquema organizativo de elecciones que tuviera tres características fundamentales: creíbles, legítimas y fundadas en la independencia de un árbitro autónomo y permanente (NDI, 2017).

Las funciones del TSE están contenidas en la LEPP, que ha sido reformada en cinco oportunidades en los años 1987, 1990, 2004, 2006 y 2016. Cada una de las reformas a las que ha estado sujeta la ley ha generado cambios en el marco legal. Sin embargo, las reformas son controversiales, principalmente porque aquellos que las legislan (diputados) sufren o se benefician directamente de las modificaciones que aprueben o no.

El principal actor bajo este esquema en el poder legislativo, es la bancada mayoritaria y aquellas que le suceden en número de diputados. Esta división del poder dentro del propio legislativo marca una tendencia hacia quien mayor cantidad de escaños ocupa, mayor es el

poder que ostenta por la relevancia de los votos que significan, traduciéndose en un valioso apoyo para derogar, aprobar o modificar leyes.

Para balancear los poderes de la república se divide en tres organismos, uno de ellos el organismo legislativo, según el artículo 141 de la Constitución Política, siendo los otros dos el ejecutivo y el judicial, aclarando que ninguno de los órganos se subordina, por lo que tienen el mismo peso. Tanto el poder legislativo, como el poder ejecutivo dependen del TSE para asignar a las autoridades de estos entes públicos.

Las autoridades son electas democráticamente como resultado de las funciones del TSE. Sin embargo, una de las debilidades institucionales es que no se ha logrado la participación de toda la población, al no estar inscritos en el padrón electoral, es decir que no pueden elegir o ser electos.

La participación de los ciudadanos en los procesos electorales es indispensable no solamente para contar con un sistema legalmente constituido, sino también para legitimar a las candidaturas electas que representan a la población. Por otro lado, la participación ciudadana por medio de la fiscalización y auditoría social, constante y activa para con las autoridades del municipio construyen y fortalecen la probidad y transparencia, generando destellos de credibilidad del sistema democrático de representación.

La participación del ciudadano guatemalteco dentro del sistema democrático representativo, se ha centrado únicamente en emitir un sufragio cada cuatro años, omitiendo el derecho a ser electo para la gran mayoría. Generando una representatividad débil de aquellos partidos políticos y candidatos electos. Al contrario de un proceso de participación masiva que soportaría fuertemente al sistema electoral. Evitando el riesgo de tachar un proceso electoral como fraudulento, como sucede en los sistemas sumergidos bajo mandos dictatoriales o de un solo partido político.

El TSE no se ha involucrado fuertemente en alcanzar altos niveles de participación ciudadana, la mayor inversión se centra en los procesos electorales, la participación en cada uno de los procesos electorales a partir de la democracia ha menguado a niveles que deberían

preocupar a la sociedad y autoridades e iniciar procesos que promuevan la libre participación liderada por el TSE. Más allá de una campaña de empadronamiento.

Considerando que el empadronamiento es requisito para poder votar y que el voto es la expresión máxima que tiene la sociedad civil como gobernados que delegan su soberanía para dar a conocer su preferencia y apoyo sobre las opciones que se presentan durante la campaña política como parte del proceso electoral. Con el conteo de los votos emitidos, se determina quién es el ganador del proceso electoral, lo cual permite asumir el poder como autoridad para representar a todos los gobernados, independientemente si se ha votado por el ganador o no.

La población que se encuentra inscrita en el padrón, apta para votar, según los registros del TSE, asiste en promedio únicamente el 60% a emitir el sufragio, lo cual es un indicador de alerta para el sistema democrático que se pretende fortalecer para que sea realmente representativo de la población guatemalteca.

Los votantes y la población en general principalmente, no están representados por las propuestas generadas desde los partidos políticos. Estas organizaciones deben registrar como afiliados solamente un 0.30% del total de las personas registradas en el padrón electoral del TSE. Demostrando una baja representación de la población, a pesar de promediar 25 partidos políticos inscritos y vigentes en cada proceso electoral.

Los escasos o nulos resultados de los partidos políticos que obtienen el poder son evidenciados con los indicadores de desarrollo del país, desde el inicio de la instauración del sistema democrático en Guatemala a través de la Constitución Política del año de 1985, no han existido cambios significativos, lo que muestra claramente el por qué la población se muestra desinteresada por emitir su voto. No importando quien asuma, los resultados son la continuidad de lo históricamente enraizado en los gobiernos.

Los votos nulos, los votos en blanco, los votos por aquellos candidatos que no logran alcanzar un puesto en el gobierno, los empadronados que no asistieron a emitir su voto, aquellos que no están inscritos en el padrón electoral; Suman un número mayor a aquellos que votaron por

el ganador del proceso electoral. Por lo tanto, el sistema democrático representativo pierde legitimidad. Cabe mencionar que el abstencionismo se presenta en dos formas, las personas que no se empadronan y las personas que a pesar de estar inscritas no asisten a emitir su voto, usualmente denominada como abstención primaria y abstención secundaria respectivamente (Boneo y Torres-Rivas, 2001)

La población guatemalteca, realmente no está siendo representada en los puestos claves de toma de decisión, en la práctica existe un problema de invisibilización a las demandas sociales, las cuales deberían ser atendidas por los gobernantes, bajo un sistema de demandas y soluciones, según lo explica Easton en teoría de sistema, “outputs e inputs”.

Las características para propiciar una mayor participación en Guatemala parecen ser favorables. Sin embargo, los resultados porcentuales de las elecciones reflejan una participación promedio baja. Evidenciando que, los esfuerzos realizados a la presente fecha (2021) aún no son lo suficientes para legitimar un proceso democrático que atienda las demandas de la población para ser consideradas como representativas. En consecuencia, las necesidades de la población no son atendidas para solventar las necesidades que muestran.

En Guatemala, se presentan diversos escenarios que exhortan al ciudadano a votar. Durante un proceso de elecciones en la actualidad se vota en cinco boletas. Además, las elecciones siempre se realizan un día domingo para promover una mayor asistencia, y existe un gran número de partidos políticos compitiendo, en comparación con otros países.

Un factor clave de las elecciones es la oferta electoral que reciben los ciudadanos por parte de los partidos políticos, pero estas son efímeras promesas de campaña. Sin embargo, no se cuenta con un verdadero plan de gobierno que respalde y oriente las estrategias que proponen implementar para alcanzar y cumplir lo ofrecido durante el periodo de propaganda.

Los partidos políticos en Guatemala han demostrado con el paso del tiempo contar con un ciclo de vida finito. Nacen en busca del poder, unos pocos logran su cometido y otros no, pero en ambos casos desaparecen. Son organizaciones políticas creadas como vehículos electorales. No existe consistencia ideológica entre partidos políticos, candidatos, afiliados o

votantes, que ayude al sistema de partidos políticos a una estabilidad de representación o defensa de intereses sectoriales o sociales.

Existen varios sectores de la población que se ven imposibilitados o con dificultades para poder emitir su voto: migrantes, cambios de residencia, documento de identificación con datos imprecisos, privados de libertad y militares o policías.

Históricamente los procesos electorales han discriminado a través de la exclusión a algún sector de la población, por ejemplo: En 1821 no podían votar las mujeres, analfabetas, ni aquellos sin recursos económicos. Cien años después, se le permitió votar a las mujeres que supieran leer y escribir, mayores de 21 años y casadas/viudas. En 1945, se estableció el voto secreto y libre, pero excluía a las mujeres analfabetas. No fue sino hasta 1965 que, aparece la figura del sufragio universal sin distinción alguna.

El género, lo económico, lo político, lo religioso y lo social, han sido características que dividen a la sociedad guatemalteca. En este contexto histórico, se ha excluido a la mujer, a los jóvenes y a los grupos indígenas que poseen un menor porcentaje de representación por parte de las autoridades electas.

En el caso de las autoridades municipales, corporación municipal y alcalde, se eligen por mayoría relativa, según lo estipula la LEPP en su artículo 202, con el sistema de mayoría relativa, aplicable a las elecciones municipales de alcaldes y síndicos, obtendrá la elección en su totalidad la planilla que haya alcanzado el mayor número de votos válidos, es decir que en una primera y única vuelta electoral, gana quien haya obtenido la mayor cantidad de votos a favor. A mayor participación de candidatos, menor cantidad de votos requiere para ganar. A menor participación de candidatos, mayor cantidad de votos requiere para ganar un candidato.

El candidato con mayor cantidad de votos, se convierte en la autoridad máxima de un municipio, independientemente represente los intereses de todos los habitantes, considerando aquello que no votaron o votaron por otra opción. En caso estén disconformes, los ciudadanos pueden organizarse en partidos para acceder a la administración del Estado y desde dicho

ámbito impulsar políticas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población (Sáenz, 2005), de lo contrario se pueden manifestar como grupos de presión únicamente.

La base legal que se le exige a una agrupación política que busca constituirse como partido político tiene un porcentaje de los habitantes empadronados en el territorio, sin embargo, debería de ser con base en la cantidad de habitantes mayores de edad facultados para emitir su voto. Ello brindaría un valor agregado de legitimidad y realidad de representación a los partidos políticos y comités cívicos. Así mismo, un fortalecimiento al sistema democrático en el cual todos aquellos mayores de edad posean las calidades de elegir y ser electos.

Dentro de los deberes del ciudadano está inscribirse en el padrón electoral, según la Ley Electoral y de Partidos Políticos en sus artículos 3 y 8. En la Constitución Política se sustenta en los artículos 2 y 136. Lo cual le brinda derechos y obligaciones, deberes como ciudadano al ser participativo en los diferentes procesos que puedan surgir con la necesidad de atender la decisión de la mayoría.

Si las personas no se inscriben en el padrón electoral o no asisten a votar, el sistema democrático no funciona y las necesidades de la población mayoritaria no son atendidas por las autoridades de gobierno por no ser parte del sistema electoral. Por el contrario si todos fuesen participativos, seguramente se lograrían alcanzar resultados que promuevan la representación proporcional, dentro de un sistema que acoja las diferentes perspectivas e intereses de todos los grupos y sectores poblacionales.

El cumplimiento de deber del ciudadano mediante el voto, construye el sistema democrático por medio de la representación. Cada uno de los elementos que en su conjunto articulan el sistema electoral se encuentran descritos y definidos como mandato en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, sustentada en la Constitución Política.

2.2 Partidos Políticos con los que se postularon Álvaro Arzú y Antonio Coro

Con la finalidad de presentar las organizaciones políticas que postularon a Álvaro Arzú y Antonio Coro durante los períodos electorales que se establecieron para este estudio, se

realiza un acercamiento descriptivo de estas organizaciones. En el caso de Arzú, el Partido Unionista -PU- lo postuló para los procesos de los años 2003, 2007 y 2011, mostrando que mantuvo una continuidad a lo largo de este tiempo con una organización política.

El caso de Antonio Coro es distinto, fue postulado en el 2003 por el Partido de Avanzada Nacional, luego en el año 2007 fue postulado por la GANA, y por último en el año 2011, optó por ser postulado por el Partido Patriota. Contrario a la decisión de Arzú, quien se mantuvo con un solo partido, Coro decidió participar como candidato en cada uno de los procesos con diferente partido.

A continuación, se presentan en orden cronológico de inscripción a las organizaciones políticas que postularon a dichos candidatos.

2.2.1 Partido de Avanzada Nacional PAN

Este es uno de los partidos que ha sido histórico por el tiempo que tiene de existir, ha alcanzado dos diputaciones para el ejercicio legislativo del 2020-2024, fue inscrito el 15 de mayo de 1989. Nació del Comité Cívico Electoral “Plan de Avanzada Nacional”, que se constituyó en 1985 para conquistar la alcaldía del municipio de Guatemala, alrededor de la figura de Álvaro Arzú Irigoyen. (Asies, 2000-2004).

Convirtiéndose en alcalde para el período 1986-1991 representando al PAN. Esto le sirvió a Arzú para iniciar su carrera y buscar la presidencia de la República, puesto que ocupó durante el período 1996-2000, siempre con el mismo partido político.

Cabe resaltar que durante cuatro años Arzú no ocupó la alcaldía metropolitana, esta fue asumida por Oscar Berger del mismo partido político, al ser el vencedor durante la campaña electoral del año 1990 y 1996, acumulando dos períodos continuos. En el año 2003 Berger, seguiría el camino de Arzú al buscar la presidencia, pero cambiaría al PAN por la nueva coalición conformada por los partidos Patriota, Reformador y Solidaridad Nacional, Gran Alianza Nacional GANA. Luego de una intensa lucha de poder interna en el PAN entre Leonel López Rodas y Berger por ser el candidato presidenciable.

A pesar de que el PAN, no se identificaba con una ideología, si contaba con una serie de valores y principios. Basados en la protección a la familia, la integridad de la persona y la libre locomoción, libre iniciativa económica, libertad de producir, intercambiar y contratar. Esto resalta, la búsqueda de la libertad del individuo.

2.2.2 Partido Unionista PU

De forma paralela a la disputa de poder entre Berger y López Rodas en el año 2003, integrantes del PAN iniciaron un nuevo proceso para la conformación de un nuevo partido político, dando como resultado la fundación del Partido Unionista PU, en el año 2002.

De igual forma, al PAN, el PU no se identificó con una ideología, pero sí sostiene principios y valores. Dentro de ellos, podemos destacar: Unión, respeto, honradez, lealtad y solidaridad.

2.2.3 Partido Patriota PP

Inscrito en el 2002, tuvo sus inicios con la “Alianza Cívica” que representaba la oposición desde 1999. Impulsó junto con otros dos partidos la candidatura de Oscar Berger durante el 2003, lo que le valió para colocar a 10 diputados en el Congreso.

Participó en solitario para alcanzar la presidencia en el 2007, pero no fue sino hasta el 2011 que logró un resultado positivo.

El partido se identificó como liberal y democrático. Identificando al ser humano como sujeto de derecho y fin del orden social. Su propuesta principal durante la campaña electoral fue la seguridad.

2.2.4 Gran Alianza Nacional GANA

De los disidentes del PAN, se formó el Partido Solidaridad Nacional PSN inscrito en el 2002. En el año 2005, logró promover la coalición de tres partidos para convertirse en la GANA. Por otro lado, durante la campaña que promovía la candidatura de Berger, se suma el Partido Patriota PP y Movimiento Reformador MR.

Esta coalición duró poco tiempo, el primero en retirarse fue el PP, seguido del MR. Por lo que la GANA gira sus esfuerzos sobre la figura de Alejandro Giammattei, quien sería impulsado para la presidencia. Sin embargo, los esfuerzos no fueron suficientes.

La GANA se califica como un partido democrático libertario. Como lo recoge y cita Asies en su texto del 2009, Si hay necesidad de calificarse en el diagrama clásico de izquierda o derecha, nuestro partido corresponde más a una visión de centro y un poco a la derecha (Asies, 2004-2008).

CAPÍTULO III: LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES 2003, 2007 Y 2011 Y SU ANÁLISIS.

Los resultados electorales en los municipios de Guatemala y Santa Catarina Pinula, en los años 2003; 2007 y 2011. Además, de los datos registrados en el padrón electoral, se presentan en este capítulo de forma descriptiva como base cuantitativa, que permita realizar un análisis cualitativo del comportamiento de los votantes y la influencia de los candidatos, Álvaro Arzú y Antonio Coro y los partidos políticos que los postularon para competir por los cargos de alcalde.

3.1 Resultados Electorales Santa Catarina Pinula

3.1.1 Resultados Electorales de Santa Catarina Pinula 2003

El TSE contabilizó y registró los datos del proceso electoral que anunciaban como ganador a alcalde municipal de Santa Catarina Pinula a Antonio Coro del partido político PAN. Los votos que obtuvo ascendieron a once mil novecientos sesenta y ocho (11,968), el 82% de votos más que el lugar que ocupó el segundo candidato, Oscar Ortiz de la coalición PP-MR-PSN. Una victoria contundente, apoyada por más de la mitad de los votos válidos.

En el año 2003 Santa Catarina Pinula, tenía un registro de veinticuatro mil setecientas ochenta y nueve personas (24,789) aptas para votar.

Tabla 1

Resultados electorales del 2003 para la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala.

Nombre	Partido político	Resultados
José Antonio Coro García	PAN	11,968
Rolando Monterroso Ramírez	FRG	1,611
Erick Giovanni Montenegro López	UNE	786
Oscar Rafael Ortiz Ruiz	PP-MR-PSN	2,119
Francisco Paniagua Álvarez	PU	679
Guillermo Isaías Mollinedo Ramírez	DCG	91
Blancos		144
Nulos		603
Válidos		17,254
Emitidos		18,001

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

Antonio Coro logró tal victoria que la corporación municipal a partir del año 2004 estaba por ser ocupada casi completamente por el partido político al cual representaba, el PAN, únicamente el puesto de concejal séptimo, estaría siendo ocupado por Dora López del PP-MR-PSN.

Tabla 2

Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala 2003.

Nombre	Partido Político	Cargo
José Antonio Coro García	PAN	Alcalde
Héctor Augusto Jaime De Paz	PAN	Síndico I
Manuel De Jesús Barillas Guzmán	PAN	Síndico II
Justiniano Cruz Marroquín	PAN	Síndico Suplente
Emiliano Hernández Barahona	PAN	Concejal 1
Noé Barillas Delgado	PAN	Concejal 2
Jorge Adalberto SotojAsipe	PAN	Concejal 3
Augusto Silvestre Ramírez	PAN	Concejal 4
Pedro Peña Hernández	PAN	Concejal 5
Gerardo Audilio De Paz Piril	PAN	Concejal 6
Dora López Montenegro	PP-MR-PSN	Concejal 7
Víctor Gonzalo Alvarizaes M.	PAN	Concejal Suplente 1
Felipe Abad Chávez	PAN	Concejal Suplente 2
Emilio Ramírez Monterroso	PAN	Concejal Suplente 3

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

En cuanto a la primera vuelta para la elección de presidente y vicepresidente, el PP-MR-PSN, fue la propuesta que mayor cantidad de votos obtuvo, siete mil seiscientos treinta y cinco (7,635). Mientras que el partido político PAN, el mismo de Antonio Coro, obtuvo únicamente tres mil doscientos ochenta y uno (3,281). Demostrando que los votos no son lineales en este municipio, la ciudadanía no emite el sufragio por el mismo partido en las cinco papeletas para la elección de sus diferentes representantes. De ser este el caso, no habría ganado Antonio Coro la alcaldía o viceversa. El PAN, no logró los suficientes votos para pasar a segunda vuelta en la lucha por la presidencia. Pero si lo hace la UNE, partido que no ocupó ni un solo cargo en la corporación municipal.

Tabla 3

Resultados electorales del 2003 para presidente y vicepresidente en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala.

Partido político	Siglas	Resultados	Balotaje
Partido Patriota, Movimiento Reformador, Partido Solidaridad Nacional	PP-MR-PSN	7,635	10,207
Unión Nacional	UN	48	
Frente Republicano Guatemalteco	FRG	1,625	
Día	DIA	365	
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	URNG	63	
Partido Unionista	PU	379	
Democracia Social Participativa	DSP	18	
Unidad Nacional De La Esperanza	UNE	3,716	4,884
Movimiento Social y Político Cambio Nacional	MSPCN	46	
Democracia Cristiana Guatemalteca	DCG	50	
Partido De Avanzada Nacional	PAN	3,281	
Blancos		221	265
Nulos		600	263
Válidos		17,226	15,091
Emitidos		18,047	15,619
Abstencionismo		27.20%	36.99%

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

En cuanto a las votaciones por diputados municipales, el PAN logró obtener seis mil cuatrocientos noventa y cinco votos (6,495), un 38,5% del total de votos válidos. Es decir, un poco más de la mitad del porcentaje con el que alcanzó la victoria Antonio Coro, el PAN obtuvo el 69,3% de votos válidos asegurando la alcaldía municipal.

Tabla 4

Resultados electorales del 2003 para diputados en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento Guatemala.

Partido político	Lista nacional	Distritales
PP-MR-PSN	3,831	3,838
UN	100	114
FRG	1,880	2,106
UD	74	66
DIA	374	288
URNG	215	186
PU	856	829
DSP	16	24
ANN	829	895
TRANSPARENCIA	125	71
UNE	1,964	1,727
MSPCN	101	62
DCG	227	152
PAN	6,110	6,495
Blancos	471	405
Nulos	830	746
Válidos	16,702	16,853
Emitidos	18,003	18,004

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

3.1.2 Resultados Electorales de Santa Catarina Pínula 2007

En el año 2007 cuando se realizaba la siguiente contienda electoral en Santa Catarina Pínula, Antonio Coro vuelve a participar como candidato para la alcaldía, buscando su reelección. Esta vez abandona el partido político PAN y se postula con el partido GANA. En este proceso

electoral, el número de empadronados subió a treinta mil doscientos cuarenta y nueve (30,249), 18,0% más que el proceso anterior.

El Acuerdo Número 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas, da vida al Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, como un esfuerzo para que los ciudadanos mantengan sus datos actualizados ante la Dirección General del Registro de Ciudadanos, en caso hayan realizado algún cambio o hubiere error, omisión, o defecto en los mismos. Este acuerdo tiene la finalidad de poder generar condiciones cómodas al votante, el objetivo es que los ciudadanos voten cerca de donde residen.

El resultado del proceso electoral dio como resultado a Antonio Coro con un total de quince mil novecientos ochenta y tres (15,983) votos, esta vez no fue con el partido político PAN, resulta ganador con la GANA. El PAN que fue su partido anterior únicamente obtuvo doscientos noventa y ocho (298) votos. Mientras que el segundo lugar lo obtuvo la UNE con Ramón Ávila. Oscar Ortiz quien había candidateado por el PP-MR-PSN y había ocupado el segundo lugar en el año 2003, esta ocasión lo hace solo con el PP y obtiene mil quinientos veintiocho (1,528) votos, 27,8% menos que la anterior.

Antonio Coro logró obtener 25,1% más de votos que el proceso electoral anterior, a pesar de haberse postulado con un partido político diferente. Inicia así, un proceso de instauración de su figura al mando de la alcaldía de Santa Catarina Pínula.

Tabla 5

Resultados electorales del 2007 para la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala.

Nombre	Partido político	Resultados
José Antonio Coro García	GANa	15,983
Ramón Estuardo Ávila Ramírez	UNE	2,264
Oscar Rafael Ortiz Ruíz	PP	1,528
Marco Antonio Arrecís Santos	PAN	298
Guillermo Isaías Mollinedo Ramírez	EG	199
Eddy Manuel Monterroso Barrilas	URNG MAIZ	250
Henry Josué Vásquez de León	UD	76
Oscar Lemus Marroquín	ANN	55
Válidos		20,653
Blancos		205
Nulos		778
Emitidos		21,636

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

Al contrario de la adjudicación de cargos de la corporación municipal en el año 2003, en el que fue asignado solamente un cargo al PP-MR-PSN y el resto de los trece cargos al PAN. En esta oportunidad la GANA liderada por Antonio Coro obtiene los 14 cargos dentro de la corporación municipal.

De la corporación municipal anterior quedan fuera Justiniano Cruz Marroquín y Emilio Ramírez Monterroso. Así como Dora López Montenegro quien representaba al PP-MR-PSN. En su lugar arribaron Cruz Fernando Pineda Rodríguez, Manuel Antonio López Benítez y Ada Pamela Contreras Urbina. El resto de los síndicos y concejales habían participado anteriormente en la gestión que lideró Antonio Coro.

Tabla 6

Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala 2007.

Nombre	Partido político	Cargo
José Antonio Coro García	GANa	Alcalde
Héctor Augusto Jaime de Paz	GANa	Síndico I
Manuel de Jesús Barrillas Guzmán	GANa	Síndico II
Felipe Abad Chávez	GANa	Síndico Suplente
Víctor G. Alvarizaes Monterroso	GANa	Concejal 1
Noé Barrillas Delgado	GANa	Concejal 2
Pedro Peña Hernández	GANa	Concejal 3
Augusto Silvestre Ramírez	GANa	Concejal 4
Gerardo Audillo de Paiz	GANa	Concejal 5
Jorge Adalberto SotojAsipe	GANa	Concejal 6
Emiliano Hernández Barahona	GANa	Concejal 7
Cruz Fernando Pineda Rodríguez	GANa	Concejal Suplente 1
Manuel Antonio López Benítez	GANa	Concejal Suplente 2
Ada Pamela Contreras Urbina	GANa	Concejal Suplente 3

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

El resultado de las votaciones para presidente y vicepresidente en Santa Catarina Pínula, la GANA obtuvo nueve mil trescientos noventa y tres (9,393) votos quedando en primer lugar. El mismo partido que represento a Antonio Coro. Sin embargo, a nivel nacional no obtuvo suficientes votos para pasar a segunda vuelta.

Mientras que el segundo lugar a nivel municipal lo obtuvo el Partido Patriota con tres mil ochocientos treinta y siete (3,837) votos a favor. La UNE que fue el segundo lugar en los comicios para corporación municipal quedó relegada al tercer lugar en la boleta para presidente y vicepresidente, partido que alcanzó la presidencia en la segunda vuelta.

Tabla 7

Resultados electorales del 2007 para presidente y vicepresidente en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala.

Partido político	Siglas	Resultados	Balotaje
Partido Patriota	PP	3,837	10,513
Gran Alianza Nacional	GANAN	9,393	
Frente Republicano Guatemalteco	FRG	788	
Partido Unionista	PU	149	
Unidad Nacional de la Esperanza	UNE	3,717	6,987
Unión del Cambio Nacionalista	UCN	63	
URNG MAIZ	URNG MAIZ	126	
Alianza Nueva Nación	ANN	46	
Partido de Avanzada Nacional	PAN	88	
Democracia Cristiana	DCG	55	
Guatemalteca			
Encuentro por Guatemala	EG	393	
DIA	DIA	13	
Centro de Acción Social	CASA	2,021	
Unión Democrática	UD	46	
Válidos		20,735	17,500
Blancos		178	39
Nulos		737	726
Emitidos		21,650	18,265
Abstencionismo		28.43%	39.62%

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

En cuanto a las votaciones por diputados municipales, la GANA logró obtener once mil ciento treinta y uno (11,131), un 54,9% del total de votos válidos. Es decir, más de la mitad de los votos válidos. El porcentaje con el que alcanzó la victoria Antonio Coro fue del 77,3%, es decir, una victoria con mayor contundencia al que obtuvo el mismo partido GANA para diputados distritales.

Tabla 8

Resultados electorales del 2007 para diputados en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento Guatemala.

Partido político	Lista nacional	Distritales
ANN	182	180
BIEN		95
CASA	1,215	1,124
DCG	95	77
DIA	64	57
EG	1,106	662
EL FRENTE	105	101
FRG	1,057	1,069
GANA	10,485	11,131
PAN	256	245
PP	2,049	2,011
PU	877	849
UNE	2,265	2,206
URNG MAIZ	256	242
UCN	105	80
UD	124	144
Válidos	20,241	20,273
Blancos	411	358
Nulos	983	1,007
Emitidos	21,635	21,638

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

3.1.3 Resultados Electorales de Santa Catarina Pínula 2011

En las elecciones del año 2011, en Santa Catarina Pínula Antonio Coro se instauró en el poder de la alcaldía municipal, al ganar nuevamente. Esta vez con diecinueve mil setecientos setenta y un (19,771) votos a favor y con el Partido Patriota, luego de dejar la GANA,

demonstrando que a pesar de haber sido candidato de tres partidos: PAN, GANA y PP. El partido no influenció significativamente para alcanzar la alcaldía. En los tres procesos electorales su victoria fue contundente ante el segundo lugar, cuatro mil trescientos noventa y un (4,391) votos obtuvo la UNE-GANA con el candidato Noé Barrillas Delgado quien fuera concejal segundo en las gestiones anteriores de Antonio Coro desde el año 2004.

Tabla 9

Resultados electorales del 2011 para la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala.

Partido político	Nombre	Resultados
PP	José Antonio Coro García	19,771
FRG	Noemí Ramírez Icute	180
VICTORIA	Carlos Alberto Barrillas Medina	187
PAN	Melvin Geovani Vicente Jarquín	1,855
CREO	Donald Aquiles Barrillas Contreras	2,208
UCN	Manuel Lisandro Mazariegos Barrillas	1,036
LÍDER	Vacante	373
UNE-GANA	Noé Barrillas Delgado	4,391
VIVA-EG	Cristian Amílcar Concua Gómez	728
URNG-ANN	Tránsito Muy Ambrosio	287
Válidos		31,016
Blancos		540
Nulos		1,053
Emitidos		32,609
Abstencionismo		21.98
Empadronados		41,795

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

Antonio Coro logró nuevamente una victoria contundente, la corporación municipal estaría de nuevo ocupada por su equipo. Solamente Luis Francisco ConcuaRustian, representante de la UNE-GANA ocuparía un cargo de oposición dentro de la corporación municipal.

Se incorporaría a esta nueva corporación: Gilma Giusela Álvarez Urbina, Clara Luz Salvatierra Con y Julia Dolores Morales de la Roca; En lugar de: Jorge Adalberto SotojAsipe, Emiliano Hernández, Ada Pamela Contreras y Noé Barrillas Delgado (este último candidato de la UNE-GANA).

Tabla 10

Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala 2011.

Nombre	Partido político	Cargo
José Antonio Coro García	PP	Alcalde
Héctor Augusto Jaime de Paz	PP	Síndico I
Manuel de Jesús Barrillas Guzmán	PP	Síndico II
Gilma Giusela Álvarez Urbina	PP	Síndico Suplente
Víctor Gonzalo Alvarizaes Monterroso	PP	Concejal 1
Pedro Peña Hernández	PP	Concejal 2
Clara Luz Salvatierra Con	PP	Concejal 3
Gerardo Audillo de Paz Píril	PP	Concejal 4
Augusto Silvestre Ramírez	PP	Concejal 5
Manuel Antonio López Benítez	PP	Concejal 6
Luis Francisco ConcuaRustian	UNE-GANA	Concejal 7
Cruz Fernando Pineda Rodríguez	PP	Concejal Suplente 1
Felipe Abad Chávez	PP	Concejal Suplente 2
Julia Dolores Morales de la Roca	PP	Concejal Suplente 3

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

3.2 Resultados Electorales de la Ciudad de Guatemala

3.2.1 Resultados Electorales de la Ciudad de Guatemala 2003

En el año 2003, se realizó el proceso electoral que contabilizó y registró los datos que anunciaban como ganador a Álvaro Arzú del partido político PU como alcalde municipal de la Ciudad de Guatemala. El resultado de los votos que obtuvo ascendió a ciento cuarenta y un mil ochocientos cuarenta (141,840), 30% votos más que el segundo candidato, ocupado por Jorge Briz de la coalición PP-MR-PSN y 48% votos más que el tercer lugar, representado por Luis Rabbé del FRG.

Tabla 11

Resultados electorales del 2003 para la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

Nombre	Partido político	Resultados
Alejandro Eduardo Giammattei Falla	DCG	40,843
Elmar René Rojas Azurdia	UNE	24,770
Jorge Eduardo Briz Abularach	PP-MR-PSN	98,821
Álvaro Enrique Arzú Irigoyen	PU	141,840
Mauricio Urruela Kong	PAN	26,797
Ramón Cadena Ramila	URNG	4,636
Sergio Aníbal Lemus González	UN	2,527
Luis Armando Rabbé Tejada	FRG	72,659
Blancos		3,438
Nulos		8,886
Válidos		412,893
Emitidos		425,217

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

Álvaro Arzú logró once de diecinueve cargos dentro de la corporación municipal, cargos que serían ocupados a partir del año 2004, básicamente obtendrían el 58% del poder municipal. El PP-MR-PSN ocuparía cuatro cargos, el FRG tres cargos y el DCG un cargo.

Tabla 12

Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala 2003.

Nombre	Partido político	Cargo
Álvaro Enrique Arzú Irigoyen	PU	Alcalde
Ricardo Quiñonez Lemus	PU	Síndico I
Gustavo Ernesto Blanco Segura	PU	Síndico II
Elsa Ruby Amenábar Gálvez	PU	Síndico III
Julio Enrique Montano Méndez	PU	Síndico Suplente
Enrique Godoy García Granados	PU	Concejal 1
Mario Roberto Paz Aragón	PU	Concejal 2
Juan Roberto Brenes Rojas	PU	Concejal 3
Erwin Johann Sperisen Vernon	PU	Concejal 4
Roberto González Díaz-Duran	PP-MR-PSN	Concejal 5
Rubén Eduardo Mejía Linares	PP-MR-PSN	Concejal 6
María Gabriela Zachrisson García	PP-MR-PSN	Concejal 7
Félix Eduardo Barrios López	FRG	Concejal 8
Juan Pablo Ríos Rittscher	FRG	Concejal 9
Edgar Alfredo Palmieri Guerrero	DCG	Concejal 10
Alessandra María Gallio Abud	PU	Concejal Suplente 1
Rodrigo Rodas Sánchez	PU	Concejal Suplente 2
José Luis Gándara Gaborit	PP-MR-PSN	Concejal Suplente 3
Rolando Pérez Martínez	FRG	Concejal Suplente 4

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

En cuanto a la primera vuelta para la elección de presidente y vicepresidente, la GANA, fue la propuesta que mayor cantidad de votos obtuvo, doscientos veinticinco mil quinientos veintiocho (225,528). Mientras que el partido político PU, el mismo de Álvaro Arzú, obtuvo únicamente nueve mil cincuenta y cinco (9,055). Muestra clara que la población no votó de forma lineal en este municipio. De ser este el caso, no habría ganado Álvaro Arzú la alcaldía. El PU, logró el sexto lugar para la presidencia. Quedando la UNE y el FRG en segundo y tercer lugar respectivamente dentro de este municipio.

Tabla 13

Resultados electorales del 2003 para presidente y vicepresidente en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

Partido político	Siglas	Resultados	Balotaje
PARTIDO PATRIOTA, MOVIMIENTO REFORMADOR, PARTIDO SOLIDARIDAD NACIONAL	PP-MR-PSN	225,528	263,609
UNIÓN NACIONAL	UN	2,068	
FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO	FRG	39,005	
DIA	DIA	14,775	
UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA	URNG	3,511	
PARTIDO UNIONISTA	PU	9,055	
DEMOCRACIA SOCIAL PARTICIPATIVA	DSP	1,119	
UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA	UNE	99,828	114,575
MOVIMIENTO SOCIAL Y POLITICO CAMBIO NACIONAL	MSPCN	1,283	
DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMALTECA	DCG	1,914	
PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL	PAN	16,127	
Blancos		2,573	5,215
Nulos		8,223	6,705
Válidos		414,213	378,184
Emitidos		425,009	390,104
Abstencionismo		43.77%	48.39%

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

En cuanto a las votaciones por diputados municipales, el PU logró obtener veintinueve mil novecientos setenta y cuatro (29,974) votos, un 8,8% del total de votos válidos. Es decir, un número mucho menor que el 34,3% de votos válidos que le aseguró la alcaldía municipal de la Ciudad de Guatemala a Álvaro Arzú junto al PU.

Tabla 14
Resultados electorales del 2003 para diputados en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento Guatemala.

Partido Político	Lista nacional	Distritales
PP-MR-PSN	124,867	120,054
DIA-PLP		11,498
UN	4,336	4,158
FRG	37,404	36,651
UD	3,307	2,956
DIA	14,958	
URNG	13,206	10,909
PU	34,472	29,974
DSP	1,246	917
ANN	55,316	82,788
TRANSPARENCIA	4,010	2,938
UNE	66,565	61,588
MSPCN	3,137	3,119
DCG	9,244	7,395
PAN	27,481	26,629
Blancos	7,766	7,148
Nulos	17,619	16,537
Válidos	399,549	401,574
Emitidos	424,934	425,259

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

El único diputado electo por el PU, fue Alejandro Maldonado Aguirre, ocupando la última casilla disponible para asumir en el Congreso de la República una diputación.

3.2.2 Resultados Electorales de la Ciudad de Guatemala 2007

En el año 2007 cuando se realizaba la siguiente contienda electoral Álvaro Arzú vuelve a participar como candidato para la alcaldía, buscando su reelección, acompañado y respaldado una vez más por el PU. En este proceso electoral, el número de empadronados subió a setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos (787,452), solamente un 4,0% más que el proceso anterior.

El resultado del proceso electoral dio como primer lugar a Álvaro Arzú con un total de doscientos veinte mil trescientos veinticinco (220,325) votos. Mientras que el segundo lugar lo obtuvo Roberto González por parte de la GANA, acumulando ciento dieciocho mil trescientos sesenta y cuatro (118,364) votos.

Álvaro Arzú logró obtener 55,5% de los votos válidos, aumentó significativamente el apoyo de los ciudadanos, recordando que el proceso electoral previo lo ganó únicamente con el 34,3%. Es importante resaltar que, el segundo lugar obtuvo el 29,8% de los votos válidos en esta contienda electoral del 2007.

Otro dato interesante es que, a pesar de aumentar el número de registro de ciudadanos aptos para votar de setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis (755,856) a setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos (787,452). El número de votos válidos fue menor al 2003. Es decir, en el año 2003 hubo 54,6% de ciudadanos que definieron su voto, mientras que en el año 2007 se redujo al 50,3% de ciudadanos que definieron su voto. La participación ciudadana en la elección de sus autoridades se redujo.

Tabla 15

Resultados electorales del 2007 para la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

Nombre	Partido Político	Resultados
Roberto González Díaz Durán	GANa	118,364
Ricardo Rafael Méndez Ruiz Valdes	FRG	12,267
Álvaro Enrique Arzú Irigoyen	PU	220,325
Jorge Mario García Rodríguez	PAN	6,722
Brenda Amarilis Gramajo González	DIA	5,401
Raúl Romero Segura	CASA	10,485
Frank Jorge Fritzche Barrios	DCG	2,479
Adolfo Enrique Guerra Rodríguez	UCN	2,109
José Ángel Lee Duarte	EL FRENTE	15,718
Marcos Emilio Recinos Álvarez	ANN	2,745
Válidos		396,615
Blancos		7,445
Nulos		10,617
Emitidos		414,677

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

A diferencia de la adjudicación de cargos de la corporación municipal en el año 2003, en el que fue asignado once cargos de diecinueve al PU. En el 2007 le fueron asignados quince de diecinueve cargos al PU. Aumentó su representación considerablemente dentro de la corporación, que sería compartida con la GANA que ocupó cuatro cargos.

Del 2003 al 2007 salen de la corporación municipal por parte del PU: Gustavo Blanco, Julio Montano, Enrique Godoy, Mario Paz, Juan Brenes, Erwin Sperisen, Alessandra Gallio.

Gustavo Blanco, pasaría a ocupar una curul como diputado en el Congreso de la República por parte del PU; Erwin Sperisen sería el director de la Policía Nacional Civil durante el 2004-2007 y Alessandra Gallio regresaría posteriormente a la corporación municipal.

Tabla 16

Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala 2007.

Nombre	Partido político	Puesto
Álvaro Enrique Arzú Irigoyen	PU	Alcalde
Víctor Manuel Martínez Ruíz	PU	Síndico I
Elsa Ruby Amenabar Gálvez	PU	Síndico II
Luisa María Silvana Salas	PU	Síndico III
Mario Danilo Espinoza Aquino	PU	Síndico Suplente
Ricardo Quiñonez Lemus	PU	Concejal 1
Alessandra María Gallo Abud	PU	Concejal 2
Jaime Castillo Castellanos	PU	Concejal 3
Rodrigo Rodas Sánchez	PU	Concejal 4
Clara Luz Méndez Mere	PU	Concejal 5
Fernando Gamez Pascual	PU	Concejal 6
Jorge Luis Contreras Herrera	PU	Concejal 7
José Rodolfo Neutze Aguirre	GANa	Concejal 8
Oscar Chinchilla Guzmán	GANa	Concejal 9
Douglas Iván González Tobar	GANa	Concejal 10
Marco Antonio Palacios López	PU	Concejal Suplente 1
Gustavo Adolfo Pensabene Rodas	PU	Concejal Suplente 2
Edwin Eduardo Archila Gálvez	PU	Concejal Suplente 3
Aldo Nery Bonilla Vicente	GANa	Concejal Suplente 4

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

En cuanto a la primera vuelta para la elección de presidente y vicepresidente, la GANA, fue la propuesta que mayor cantidad de votos obtuvo, ciento diez mil dieciocho (110,018). Mientras que el partido político PU, el mismo de Álvaro Arzú, obtuvo únicamente once mil cuatrocientos cinco (11,405). Muestra clara que la población no votó de forma lineal en este municipio, el PU ocupó el puesto número siete.

Tabla 17

Resultados electorales del 2007 para presidente y vicepresidente en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

Partido político	Siglas	Resultados	Balotaje
Partido Patriota	PP	106,188	233,537
Gran Alianza Nacional	GANAN	110,018	
Frente Republicano Guatemalteco	FRG	14,018	
Partido Unionista	PU	11,405	
Unidad Nacional de la Esperanza	UNE	60,332	125,660
Unión del Cambio Nacionalista	UCN	1,796	
Unidad Revolucionaria Nacional MAÍZ	URNG MAIZ	4,985	
Alianza Nueva Nación	ANN	1,522	
Partido de Avanzada Nacional	PAN	1,621	
Democracia Cristiana Guatemalteca	DCG	2,023	
Encuentro por Guatemala	EG	11,685	
Día	DIA	334	
Centro de Acción Social	CASA	73,458	
Unión Democrática	UD	900	
Válidos		400,285	359,197
Blancos		5,052	6,508
Nulos		9,896	17,478
Emitidos		415,233	383,183
Abstencionismo		47.27%	51.34%

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

En cuanto a las votaciones por diputados municipales, el PU logró obtener cuarenta y siete mil trescientos ochenta (47,380) votos, un 12,2% del total de votos válidos. Es decir, un número mucho menor que el 55,5% de votos válidos que le aseguró la alcaldía municipal de la Ciudad de Guatemala a Álvaro Arzú junto al PU. Asimismo, aumentó en cuatro puntos el apoyo a sus candidatos a diputados distritales en comparación al año 2003.

Tabla 18

Resultados electorales del 2007 para diputados en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento Guatemala.

Partidos políticos	Lista nacional	Distritales
ANN	8,752	11,126
BIEN		4,328
CASA	49,577	51,185
DCG	3,750	3,567
DIA	2,008	2,178
EG	49,653	33,380
EL FRENTE	3,757	3,866
FRG	22,762	21,390
GANA	62,105	64,853
PAN	8,912	10,920
PP	64,965	64,853
PU	45,786	47,380
UNE	44,674	43,519
URNG MAIZ	11,532	12,001
UCN	5,250	5,623
UD	3,475	3,522
Válidos	386,958	386,668
Blancos	7,202	7,300
Nulos	20,061	20,792
Emitidos	414,221	414,760

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

Con este 12,2% de votos obtenidos por parte del PU en la votación de diputados distritales para el Distrito Central, logró ubicar un diputado más. En el año 2007 asumen José Alejandro Arévalo y Marco Antonio Solares.

3.2.3 Resultados Electorales de la Ciudad de Guatemala 2011

En las elecciones celebradas en el año 2011 cuando se realizaba la siguiente contienda electoral Álvaro Arzú se instaure en el poder al volver a ganar las elecciones con el PU. El número de empadronados subió a ochocientos veintinueve mil quinientos dos (829,502), solamente un 5,0% más que el proceso anterior.

El resultado del proceso electoral dio como resultado nuevamente a Álvaro Arzú con un total de ciento ochenta mil ciento noventa y ocho (180,198) votos, redujo su caudal con respecto a las votaciones anteriores en cuarenta mil ciento veintisiete (40,127) votos. Mientras que el segundo lugar fue nuevamente para Roberto González quien obtuvo ciento cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y un (145,341) votos esta vez con el partido CREO, en el proceso anterior lo hizo representando a la GANA y acumuló ciento dieciocho mil trescientos sesenta y cuatro (118,364) votos, es decir que como candidato aumento en veintiséis mil novecientos setenta y siete (26,977) votos.

Álvaro Arzú logró obtener únicamente el 36,7%, un poco más de un tercio de los votos lo que le valió para reelegirse. Obtuvo un 18,8% menos que en el proceso electoral anterior. Reduciendo significativamente su apoyo. El segundo lugar con Roberto González obtuvo el 29,6%, es decir que se mantuvo a pesar de haber participado con otro partido.

El aumento de número de registro de ciudadanos aptos para votar se replica, pasando de 787,452 a 829,502. El número de votos válidos representó el 59,1%, mientras que en el año 2007 fue de 50,3%.

Tabla 19

Resultados electorales del 2007 para la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

Nombre	Partido político	Resultados
Alejandro Sinibaldi	PP	127,451
Enrique Godoy García Granados	COMPROMISO CIUDADANO	10,174
José Francisco Ballesteros Guzmán	UCN	7,802
Álvaro Enrique Arzú Irigoyen	UNIONISTA	180,198
José Ángel Lee Duarte	PODER POPULAR	6,007
Roberto González Díaz-Duran	CREO	145,341
Harold Estuardo Ortiz Pérez	VICTORIA	2,175
Vacante	UNE	10,774
Hugo Adolfo Orellana Cano	FCN	786
	Válidos	490,708
	Blancos	11,698
	Nulos	13,114
	Emitidos	515,520

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

La adjudicación de cargos a la corporación municipal fue de la siguiente forma: 11 cargos de 19 al PU, reduciendo su poderío en cuatro cargos. El resto de las ocho posiciones fueron distribuidas en cuatro cargos para CREO y cuatro cargos para el PP. En el 2007 los únicos cuatro cargos que no fueron asignados al PU fueron asignados a la GANA.

Asimismo, aquellos que no ocuparon nuevamente un cargo por parte del PU en este período fueron: Mario Danillo Espinoza Aquino, Rodrigo Rodas Sánchez, Clara Luz Méndez Mere, Fernando Gamez Pascual, Jorge Luis Contreras Herrera, Gustavo Adolfo Pensabene y Edwin Eduardo Archila. Mientras que por la GANA salió: Óscar Chinchilla y Aldo Nery Bonilla.

Aquellos que logran asumir en este período son: Julio Enrique Montano, Luis Pedro Villanueva y María Elena Cruz por el PU. Por parte de CREO asumen: Pablo Poroj Gómez,

Damaso Zerovyck Rosales y Ana Margoth Sarceño. Mientras que por parte del PP asumen: Rubén Eduardo Mejía, Guillermo Estuardo Sosa y Miriam Marysabel García.

Cabe resaltar que Douglas Iván González continúa en la corporación municipal, pero cambió de partido, de la GANA al PP.

Tabla 20

Adjudicación de cargos para alcalde y la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala 2011.

Nombre	Partido Político	Cargo
Álvaro Enrique Arzú Irigoyen	Unionista	Alcalde
Luisa Marina Silvana Salas Bedoya	Unionista	Síndico I
Elsa Rubí Amenabar Gálvez	Unionista	Síndico II
Jaime Castillo Castellanos	Unionista	Síndico III
Julio Enrique Montano Méndez	Unionista	Síndico Suplente
Ricardo Quiñonez Lemus	Unionista	Concejal 1
Víctor Manuel Alejandro Martínez Ruíz	Unionista	Concejal 2
Alessandra María Gallio Abud de Davidson	Unionista	Concejal 3
Luis Pedro Villanueva Mirón	Unionista	Concejal 4
José Rodolfo Neutze Aguirre	CREO	Concejal 5
Pablo Poroj Gómez	CREO	Concejal 6
Damaso Zerovyck Rosales Zelada	CREO	Concejal 7
Rubén Eduardo Mejía Linares	PP	Concejal 8
Guillermo Estuardo de Jesús Sosa Rodríguez	PP	Concejal 9
Douglas Iván González Tobar	PP	Concejal 10
Marco Antonio Palacios López	Unionista	Concejal Suplente 1
María Elena Cruz Urrutia	Unionista	Concejal Suplente 2
Ana Margoth Sarceño Pineda	CREO	Concejal Suplente 3
Miriam Marysabel García Leal	PP	Concejal Suplente 4

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

De acuerdo con los resultados de la primera vuelta para la elección de presidente y vicepresidente, el PP obtuvo la gran mayoría de votos con doscientos mil sesenta y siete (200,067) votos, el 40,3%. Mientras que el PU representó solamente el 3,1%, con quince mil quinientos tres (15,503) votos, siendo representado por la esposa del ganador de la corporación municipal de la Ciudad de Guatemala, Álvaro Arzú.

El segundo lugar fue para Eduardo Suger, representando a CREO con ciento veintiún mil cuatrocientos cincuenta y nueve (121,459) votos, es decir el 24,5% del total de los votos válidos.

En este sentido, se puede observar que tanto el PP como CREO, que se quedaron con el primer y segundo lugar en la contienda presidencial, también lograron representación dentro de la corporación municipal del Distrito Central.

Tabla 21

Resultados electorales del 2011 para presidente y vicepresidente en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

Partido político	Partido Político	Resultados	Balotaje
Partido Patriota	PP	200,067	365,112
Partido de Avanzada Nacional	PAN	8,560	
Unión del Cambio Nacionalista	UCN	21,650	
Partido Unionista	PU	15,503	
Compromiso, Renovación y Orden	CREO	121,459	
Libertad Democrática Renovada	LÍDER	53,044	103,062
Partido Winaq	WINAQ-	8,272	
Unidad Revolucionaria Nacional	URNG-MAIZ-		
Alianza Nueva Nación	ANN		
Acción de Desarrollo Nacional	ADN	3,344	
Centro de Acción Social	CASA	6,598	
Visión con Valores	VIVA-EG	57,070	
Encuentro por Guatemala			
Válidos		495,567	648,174
Blancos		10,841	8,344
Nulos		9,265	12,126
Emitidos		515,663	488,644
Abstencionismo		313,829	340,858

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

Similar resultado se puede observar en los resultados por los diputados municipales, el PU logró obtener veintinueve mil novecientos treinta y ocho (29,938) votos, el 6,2%. Es decir, un número mucho menor que el 36,7% de votos válidos que le aseguró la alcaldía municipal de la Ciudad de Guatemala a Álvaro Arzú junto al PU.

Tabla 22

Resultados electorales del 2011 para diputados en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento Guatemala.

Partido político	Nacional	Distrital
PP	108,195	113,460
PAN	13,255	14,449
UNE-GANA	51,042	49,664
VIVA-EG	95,131	78,074
CREO	81,782	90,810
LÍDER	16,323	17,724
ADN	11,470	13,193
FCN	1,271	1,109
UNIONISTA	29,334	29,938
FRG	13,539	13,132
VICTORIA	5,565	5,325
UCN	33,712	31,018
CASA	7,349	7,834
WINAQ-URNG MAIZ-ANN	13,304	14,354
VÁLIDOS	481,272	480,084
BLANCOS	14,125	14,183
NULOS	20,373	21,153
EMITIDOS	515,770	515,420
ABSTENCIONISMO	313,732%	37.86%

Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

Con este 6,2% de votos obtenidos por parte del PU en la votación de diputados distritales para el Distrito Central, logró ubicar un solo diputado. Reeligiendo a José Alejandro Arévalo. Un diputado menos que en el año 2007.

3.3 Contextualización para el análisis de los Resultados

Los partidos políticos en los municipios buscan posicionarse únicamente cada cuatro años como parte de la campaña electoral para conseguir votos a favor, mientras el candidato ganador continúa posicionándose en el imaginario público al fortalecer su imagen pública por el trabajo que realiza desde la alcaldía. Los candidatos necesitan a estas organizaciones políticas para poder participar. Por ejemplo, Antonio Coro ha sido un político hábil al cambiar de partido político según las posibilidades de alcanzar el poder de la organización. Aquellos partidos por los que se postuló invirtieron recursos a nivel nacional en la campaña política, potenciando la familiarización de los votantes con la imagen del partido político que lo postulaba, obteniendo un beneficio en el marketing a nivel local y nacional a través de los medios de comunicación tradicionales que poseen cobertura en el territorio.

Coro, al ser un líder local, potencia la posibilidad de generar votos en el municipio de Santa Catarina Pínula para las otras cuatro papeletas donde aparecen candidatos del partido político que lo postula. Coro podía ofrecer recursos para la propaganda que potenciará su candidatura, también podía ofrecer votos por su reconocimiento en el municipio. Por lo que utilizaba su imagen y posicionamiento municipal como atractivo para los partidos políticos.

Por el otro lado, vemos un escenario similar pero distinto con Álvaro Arzú, quien construyó a su alrededor un partido político netamente urbano, por ser en la Ciudad de Guatemala, en torno a su figura política ante la población. Formula exitosa para su candidatura y el partido político en la Ciudad de Guatemala únicamente.

De acuerdo a estos dos casos estudiados, se puede determinar que una de las estrategias de los partidos políticos es identificar y postular figuras públicas, políticas y/o sociales, que puedan sumar votos a la organización que busca alcanzar el poder. Mientras que, la estrategia de los candidatos, radica en buscar un espacio en un partido político que respalde la candidatura, para los candidatos es importante establecer un espacio en un partido político que tenga altas posibilidad de ganar la presidencia por la cantidad de recursos que invierten en una campaña electoral a nivel nacional.

La hipótesis que fue presentada se basaba en que la estrategia y el liderazgo y/o imagen utilizada por los candidatos a las alcaldías de Santa Catarina Pínula y la Ciudad de Guatemala, es más importante para poder obtener una mayor cantidad de votos, que el partido político por el cual se postulan.

El reconocimiento de la imagen, como figura pública de los candidatos ante los votantes tiene mayor relevancia que el partido político al que representan dentro de las elecciones para las corporaciones municipales de las municipalidades analizadas, especialmente el de Santa Catarina Pínula con el caso de Antonio Coro. Este último presentó un mayor potencial de alcanzar la mayoría de los votos sobre las otras candidaturas.

Esa potencialidad que representa la imagen, invisibiliza al partido político, considerando que a pesar de haber participado con tres partidos distintos, no generó ninguna variable sustancial que amenazara su continuidad como alcalde. Varió el partido político que lo postuló, variaron los contendientes en el proceso electoral y varió el equipo que le acompañó para ocupar los cargos de la corporación municipal, pero se mantuvo la misma imagen en los tres procesos electorales, suficiente para mantener la alcaldía.

El ser alcalde potencia la posibilidad de ganar las elecciones al tener una presencia en medios de comunicación de forma constante. Además, permite presentar obras terminadas a la población, a través del acto de inauguración como parte de su gestión gubernamental a nivel municipal.

Dentro de los municipios, prevalece y se fortalece, la imagen de los líderes políticos lo que les permite lograr una mayor ventaja sobre sus contendientes, el ser alcalde aumenta el posicionamiento de la imagen pública. Los partidos políticos dejan de ser visibilizados durante la gestión gubernativa, prevaleciendo la imagen personal del alcalde. Estos son visibles durante el corto periodo de campaña electoral, pero luego tienden a desaparecer al finalizar el proceso de las elecciones.

El proceso de las elecciones, regulado por la LEPP, tiene como objetivo adjudicar cargos públicos para que la población tenga representantes, según su interés manifestado por medio del voto en el proceso electoral la voluntad de la mayoría para determinar a sus representantes. Es por ello la importancia de la participación ciudadana.

La participación ciudadana baja en los procesos electorales puede legalizar los resultados y la adjudicación de los puestos públicos, pero no legitima a las autoridades asignadas que representen a la población. Es importante replantear la necesidad de impulsar la participación de la gran mayoría a través de una reforma a la LEPP, misma que podría impulsar un crecimiento significativo sobre la cantidad de votos que se emiten en cada elección, pero esta deberá considerar a su vez, el fortalecimiento de los procesos democráticos internos de los comités cívicos y partidos políticos como pilares del sistema electoral y representativo de la población. Permitiendo generar un sistema atractivo para la ciudadanía, en cuanto se siente una representación, yendo más allá de la legalidad hacia la legitimidad.

La participación de los electores según los resultados presentados refleja un mayor interés en el poder local que, a nivel nacional, la participación se redujo en el proceso de balotaje. Mostrando que la población votante, percibe una mayor representación e interés en el poder local, este es el poder formal más cercano, en comparación con el poder político central.

Este escenario, le permitió a Arzú y Coro, un reconocimiento social a nivel local, reflejo del mantenimiento de votos durante los 12 años estudiados que les permitieron mantenerse en el poder local. Así como una mayor probabilidad para la reelección en el máximo cargo político de una municipalidad. Además, es importante mencionar la experiencia que adquirieron durante sus candidaturas en cuanto a la realización de campaña política y la gestión de gobierno municipal para conocer las demandas sociales, que pueden convertir en promesas de campaña basadas a través de los planes de gobierno. El escenario es simple, respaldar las candidaturas conocidas sobre las desconocidas.

Estos personajes conocidos por su gestión como alcalde, que lograron construir una imagen positiva en el imaginario de la población por la gestión realizada al frente de la municipalidad, les potencializa como próximos candidatos y genera interés en los partidos

políticos para respaldarles, debido al caudal electoral que estos pueden representar a las organizaciones políticas que requieren posicionarse durante el período electoral, independientemente de los planes o ideas que propongan para un nuevo período municipal, una vez el alcalde busque su reelección.

La propia reelección, a pesar de ser un derecho, genera una figura pública más fuerte que cualquier contendiente que pueda presentarse al proceso electoral. Propiciando un escenario ideal para el fortalecimiento de la imagen pública, política y personal con el fin de poder mantener el cargo de alcalde por más de un período. Bajo el marco jurídico de la LEPP, se promueve la creación de figuras caudillistas que se perpetúen en el poder local, por permitir la reelección continua, sin restricción. Contrario a lo que sucede con los partidos políticos.

En la actualidad no hay ningún partido político que haya logrado su reelección en la presidencia, en los nueve procesos electorales desarrollados en la era democrática de Guatemala. Por otro lado, como se ha indicado, si se permite la reelección de alcalde y consejo municipal. Se observa que el líder político es quien logra los votos para reelegirse consecutivamente por dos o más periodos, y no el partido político. Demostrando que el sistema electoral es clave, en cuanto a permitir o no la reelección en el poder local.

Por lo que, se puede deducir que existen liderazgos locales fuertes que son potenciados por el propio marco jurídico electoral. No importando cuál sea la plataforma o vehículo que lleve a este último a obtener la mayor cantidad de votos para alcanzar el poder, el partido político en un momento determinado tiende a ser irrelevante para el electorado.

El sistema multipartidario como está concebido no fortalece la institucionalización de los partidos políticos, reduciendo el interés de los votantes para afiliarse a algún partido o votar por una organización determinada. Es necesario fortalecer la institucionalidad de las organizaciones políticas para lograr un sistema democrático representativo real. De esta forma, se promovería la legalidad y la legitimidad cuando se asignen los cargos públicos a los ganadores del proceso electoral. Un verdadero sistema representativo beneficia a la población porque las demandas son atendidas y generan un clima propicio para mejorar los índices de desarrollo humano, en los cuales se logre conformar y alcanzar un Estado nacional

incluyente que involucre e integre a los sectores sociales para que converjan en objetivos comunes y que generen representatividad legal y legítima como principios democráticos.

La democracia guatemalteca sigue siendo débil y una de las piedras angulares para lograr instaurar un sistema fuerte es el poseer un Tribunal Supremo Electoral independiente, confiable y transparente. El sistema electoral basado en proporcionalidad dinamiza la creación y existencia de partidos políticos.

Estas organizaciones políticas no cuentan con lealtad de los candidatos, ni de los afiliados que votan por una figura política y no por un partido político. Esto exhibe la debilidad institucional de los partidos políticos y del TSE que debe proponer reformas de acuerdo a la experiencia para mejorar la representatividad de la población.

Dentro de estos esfuerzos, entro en vigencia la última reforma en el 2016 y se destaca por la modificación del modelo de financiamiento indirecto a los partidos políticos que implica el otorgamiento gratuito de pauta escrita, radial y televisiva de forma igualitaria (NDI, 2017).

Los medios de comunicación juegan un rol importante durante el proceso electoral, estos pueden beneficiar o limitar el actuar de un partido político y a los candidatos, porque promueven o merman el alcance de la oferta que determinado partido político o candidato presenta ante los votantes. Los medios de comunicación perciben el 80% de la inversión que realizan los partidos políticos durante la propaganda, lo que los convierte en un actor preponderante durante las elecciones, porque incluso puede generar incidencia respecto a la participación de la población para votar de acuerdo a la forma en que comunique.

La participación activa y política de la población es un factor tan importante que determina la funcionalidad del sistema democrático por ser la base fundamental de organización de la sociedad reflejada en el proceso electoral. La ciudadanía no debe participar solamente emitiendo el voto, debe ser un actor permanente y principal a lo largo del tiempo acompañando los procesos de toma de decisión a través de la participación que genere incidencia.

La participación en las elecciones tiene pre requisitos, uno de ellos el empadronamiento, el cual está a cargo del Registro de Ciudadanos del TSE. En caso la persona no se inscriba en el padrón electoral no puede acceder a su derecho de elegir y ser electo, es decir que no toda la población es apta para votar o postularse a un cargo de elección popular, para ello según el marco legal debe recurrir a un segundo proceso, luego de obtener su documento de identificación, por lo que se debe considerar un sistema que simplifique y unifique el documento de identificación con el registro en el padrón electoral. Esta unificación de procesos fortalece la democracia participativa, partiendo del principio que, el sistema debe promover y fomentar la participación ciudadana de forma real y formal.

3.4 Estrategia de campaña

El marketing político compuesto por una serie de estrategias que se utilizan en la propaganda para ganar una elección, busca investigar las demandas e intereses sociales de la población para plantear posibles soluciones, dentro de los mensajes que construyan la comunicación política de los candidatos y partidos políticos para ofertar su propuesta en el mercado electoral y sea comprado por medio del voto por la ciudadanía. A partir de esta analogía se entiende que, los partidos políticos tienen como objetivo persuadir e influir la decisión de los votantes a favor de sus propuestas y candidatos.

El candidato es el emisor del mensaje político para comunicar la propuesta del partido político por lo que juega un rol importante, al igual que la imagen que proyecta, esta debeseer positiva en el imaginario del electorado y marcar una diferencia del resto de candidatos para fortalecer su propio liderazgo que le permita destacar por sobre todos. La imagen puede posicionar al candidato dentro de la política, asimismo la comunicación efectiva puede estimular a la audiencia para que vote por la oferta que se presenta al sentirse identificado y representado.

El mensaje del candidato es respaldado por el partido político que le postula y que proyecta una posición política y basado en los intereses que pretenda representar. Es por ello que, los

partidos políticos se desvinculan de los funcionarios públicos que realizan una mala gestión para mantener evitar un desgaste a la organización política.

De igual forma, los candidatos se alejan y buscan otro partido político en caso el desgaste lo haya sufrido la organización política. Por el contrario, cuando un funcionario ha generado una imagen positiva y se postula nuevamente es buscado por los partidos políticos para gozar de ese reconocimiento social.

Los candidatos que buscan su reelección realizan la misma dinámica de establecer alianza con el respaldo de las organizaciones políticas que gocen de buena reputación y alejarse de aquellos que han sufrido un desgaste. Es el partido político quien decide si postula o no a un candidato, pero el candidato tiene también el poder de decisión, si se postula o no con un partido político, esta premisa los coloca en igualdad de poder.

Esta estrategia de alianzas clave es la que aplicó Antonio Coro para beneficiarse de un respaldo político, optando en estas tres elecciones por los partidos políticos que se encaminaban a ganar las elecciones presidenciales según las encuestas de opinión. Una alianza que respaldara su candidatura con el respaldo de la población que avalaba su gestión como alcalde y que tenía una imagen positiva de su liderazgo como figura política.

Antonio Coro buscó un nuevo partido político cada período electoral para poder mantenerse en el poder, invisibilizando cada cuatro años la plataforma política por la que obtuvo el poder porque aglutinaba votos en torno a su figura como candidato, no importando la plataforma política que él eligiera para postularse. Los votos han sido directamente emitidos en favor del candidato en el municipio de Santa Catarina Pínula y no al partido político.

Las características del marketing político aplicado por Antonio Coro, se replican de forma similar en el caso de Álvaro Arzú, quien opta por crear un partido a su alrededor como estrategia principal, evitando buscar un vehículo electoral cada cuatro años. Esto le permitió asegurar su participación en la contienda electoral municipal al evitar el paso para ser aceptado por un partido político.

En ambos casos, el candidato es más importante que el partido político. Quien obtiene los votos a favor es la figura política, la imagen construida y proyectada desde la alcaldía. Reforzado que las organizaciones políticas solamente sirven para postular candidatos y que han perdido la figura de enlace entre gobernantes y gobernados especialmente en el caso de los municipios. Generando un empoderamiento en la figura del alcalde que genera caudillos.

3.5 Reelección ilimitada

La reelección es la prórroga del ejercicio del poder. Antes de finalizar el período por el cual un candidato fue electo, se reelige por medio de un proceso electoral que finaliza con la aprobación de los votantes.

Al estar permitida la reelección, el alcalde y la corporación municipal, buscan reelegirse continuamente para seguir ocupando los cargos públicos de poder. Esta prórroga por tres o más períodos en el mismo cargo público genera continuidad en las políticas públicas municipales, pero a su vez evita la alternancia en el poder, rompiendo un principio básico para el funcionamiento del sistema democrático representativo.

Parte de las ventajas de los candidatos que se reeligen y prorrogan su mandato es el conocimiento pleno de la administración pública a nivel municipal porque no se invierte tiempo en la capacitación y adaptación de una persona nueva. Pero al mismo tiempo puede ser una amenaza de generar abuso de poder y corrupción por parte de los alcaldes y la corporación municipal.

Los alcaldes están sujetos a la fiscalización de la ciudadanía, asimismo se enfrentan y necesitan nuevamente los votos de sus electores para poderse reelegir. En caso la población no tenga una buena percepción del desempeño no lo volverá a votar por ellos, y se genera el voto de castigo. Por el contrario si goza de una buena percepción, al menos en el último año de su administración pueden aumentar las posibilidades de agenciarse un período más en el poder municipal por la imagen que construyen y respaldan con su actuar.

3.6 Más allá de la estrategia de campaña

La Fiscalía Especial Contra la Impunidad FECI del Ministerio Público MP, con acompañamiento de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala CICIG realizó diferentes investigaciones. Resultado de este proceso de indagación, en octubre del año 2017 hallaron que la cooperativa “Torre Fuerte” supuestamente controlada por Byron Lima era contratada por la municipalidad de Guatemala, llegando a ser uno de sus principales clientes. Sin embargo, existe el señalamiento que las compras a esta empresa eran utilizadas para desviar fondos para beneficiar la campaña del partido Unionista. Byron Lima era parte de la seguridad de Álvaro Arzú durante el tiempo que ocupó el cargo de presidente por lo que se establece un vínculo entre estos personajes.

Esta investigación fue denominada “Caja de Pandora”, como parte de las pruebas del caso incautó información para soportar el desvío de fondos de la municipalidad de Guatemala para favorecer la campaña política del PU, a través de artículos promocionales y la realización de talleres para afiliar personas al partido político en mención. Por este caso el Ministerio Público MP capturó a 11 personas.

En el año 2017 y 2018, continuaron con la investigación sobre el posible delito de financiamiento electoral ilícito, como parte del proceso de recabar de pruebas se incautaron documentos proselitistas a favor del PU, documentos que suponen el trabajo realizado desde la municipalidad de Guatemala para establecer una estrategia de campaña permanente.

El MP solicitó en 2017 el retiro de inmunidad del alcalde Álvaro Arzú para poder continuar los procesos de investigación. Sin embargo, en marzo 2018 la Sala Tercera de Apelaciones emitió resolución para mantener la inmunidad de Álvaro Arzú. Un mes después, abril 2018, Arzú fallece de un infarto y asume la alcaldía Ricardo Quiñonez, por lo que en junio 2019 la FECI solicita retirar la inmunidad de Ricardo Quiñonez por los mismos supuestos pero la Sala Segunda de Apelaciones resolvió sin lugar la solicitud por lo que no ha sido posible proseguir con las investigaciones.

Por otro lado, Antonio Coro ha sido señalado en casos de corrupción, en todos ha sido absuelto. En el primer caso fue acusado y capturado por la Fiscalía de Delitos Administrativos por el delito de homicidio culposo por ser señalado como responsable de la tragedia del Cambray II en octubre 2015, Coro negó la acusación y recuperó su libertad en enero 2016 tras pagar una multa.

Posteriormente fue capturado nuevamente en octubre de 2018, acusado de cobrar de forma ilegal una indemnización y otros beneficios económicos a la municipalidad de Santa Catarina Pinula, el mismo mes de octubre, Coro recupera su libertad tras pagar una fianza.

CAPÍTULO IV: PROSPECTIVA ANALÍTICA DEL TEMA DEL PROBLEMA.

La estrategia basada en la imagen que utiliza un candidato para ser elegido y reelecto es indispensable para aumentar sus posibilidades durante la campaña electoral. El partido político ha perdido la esencia de su razón de ser durante las elecciones, postula candidatos pero estos partidos luego de finalizado el proceso electoral dejan de tener relevancia, es el candidato el que importa de acuerdo a la forma en la cual está planteado el sistema electoral.

Ni el partido político, ni la propuesta de gobierno son más relevantes que el candidato. Al no existir ningún tipo de reforma legal en la LEPP, este escenario tiende a mantenerse y acentuarse. Convirtiendo a los partidos políticos únicamente en vehículos electorales sin responsabilidad alguna ante los candidatos que postula. Sea buena o mala la gestión de los funcionarios públicos, el partido político no es responsable desde ningún sentido.

La LEPP deberá ser reformada para que los partidos políticos asuman parte de la responsabilidad de la gestión de los candidatos que alcanzan el poder desde sus filas y que son respaldados por estas organizaciones. Obligando a los partidos políticos a ser mucho más selectivos en cuanto a las personas que postula.

Asimismo, se deberá contemplar un mecanismo de control para aquellos alcaldes que han sido reelectos, considerar la posibilidad de que estos sean removidos del cargo en el momento en que incurran en algún delito o acto corrupto probado, proporcionando a los electores la facultad de determinar si es necesario aplicar la revocación del mandato.

En cuanto a la reelección se podría limitar para evitar la perpetuación en el poder y fomentar la alternancia, por ejemplo, se podrían estipular hasta un máximo de 3 periodos en el cargo o permitir a los alcaldes postularse para una reelección, dejando un periodo de por medio. En caso no exista una nueva propuesta que sea aprobada, los casos de caudillismo se seguirán presentando de forma infinita. Aunado al riesgo que implica la posibilidad de utilizar los recursos públicos para potenciar la imagen de las autoridades que mantienen el poder local.

Dentro de estas restricciones de reelección, se podría establecer una evaluación sobre el crecimiento del municipio en cuanto a los indicadores de desarrollo del territorio que administra y representa un alcalde. En caso exista un crecimiento, podría optar a la reelección, por el contrario, en caso de existir un decrecimiento o un estancamiento de los indicadores de desarrollo, este deberá responder ante la justicia por el no cumplimiento de sus funciones como autoridad gubernamental y perder la posibilidad de poder optar a la reelección por no ser capaz de generar desarrollo para la población que representa. De igual forma estas restricciones se podrían aplicar para aquellos que conformen la corporación municipal.

La responsabilidad no es exclusiva del alcalde y la corporación municipal, el electorado debe velar por la fiscalización de los representantes y el partido político que lo postula como candidato debe velar por el cumplimiento del plan de gobierno ofrecido en campaña.

Estas medidas a considerar podrían fortalecer el sistema electoral y de partidos políticos porque se obliga a construir y reforzar los lazos entre los alcaldes - corporación municipal y las organizaciones políticas reduciendo potencialmente el cambio constante de las figuras políticas del partido político que les postula generando consecución en cada proceso electoral.

Esta problemática persistirá en cuanto que las condiciones que generan el empoderamiento de las figuras de alcalde busquen su reelección sin restricción alguna. De no realizar ninguna reforma legal, los partidos a nivel territorial terminarán desapareciendo constantemente y aquellos que ostentan el poder podrán sortear un escenario distinto en cada proceso electoral para reelegirse en repetidos períodos. Esto reduce la posibilidad del resto de candidatos de ser electos, reduciendo sus derechos cívicos de elegir y ser electos porque no parten desde una igualdad de condiciones.

Además, como parte de la generación de caudillos la tendencia en casos de señalamientos por casos de corrupción se mantendrá debido a la inmunidad que generan los cargos públicos. La protección que genera el derecho de antejuicio en prolongados períodos de tiempo, ensombrece la gestión pública municipal transparente. Cabe mencionar que, la prescripción

para investigar casos de corrupción ante los entes de control, como la Contraloría General de Cuentas es de 20 años y existen casos de alcaldes que suman en el poder hasta 25 años.

A pesar de que la reelección puede ser positiva por la continuidad de los proyectos, por extensos periodos de tiempo tiende a ser negativa. A pesar de ello, el electorado ha votado por la reelección de alcaldes en reiterados procesos electorales. Parte de la estrategia implementada por los alcaldes es inaugurar obras el último año de su gestión para fortalecer la imagen positiva que proyecta ante la población, por lo que los señalamientos de mala gestión durante los primeros años tienden a desaparecer en el imaginario de los votantes.

De acuerdo a estatendencia, los resultados que se proyectan para el próximo proceso electoral presentan un escenario óptimo para la reelección de los alcaldes. En el caso de la municipalidad de Guatemala una vez el alcalde Ricardo Quiñonez mantenga su inmunidad para no poder ser investigado y acusado, buscará el poder para evitar ser sujeto de escrutinio jurídico legal.

Antonio Coro, buscó un puesto de elección popular pero diferente a la alcaldía de Santa Catarina Pinula. El alcalde actual, Sebastián Siero, seguramente buscará nuevamente su candidatura con el Partido Unionista, partido con el que gano la reciente elección pasada, siguiendo los pasos de Álvaro Arzú, al igual que Ricardo Quiñonez.

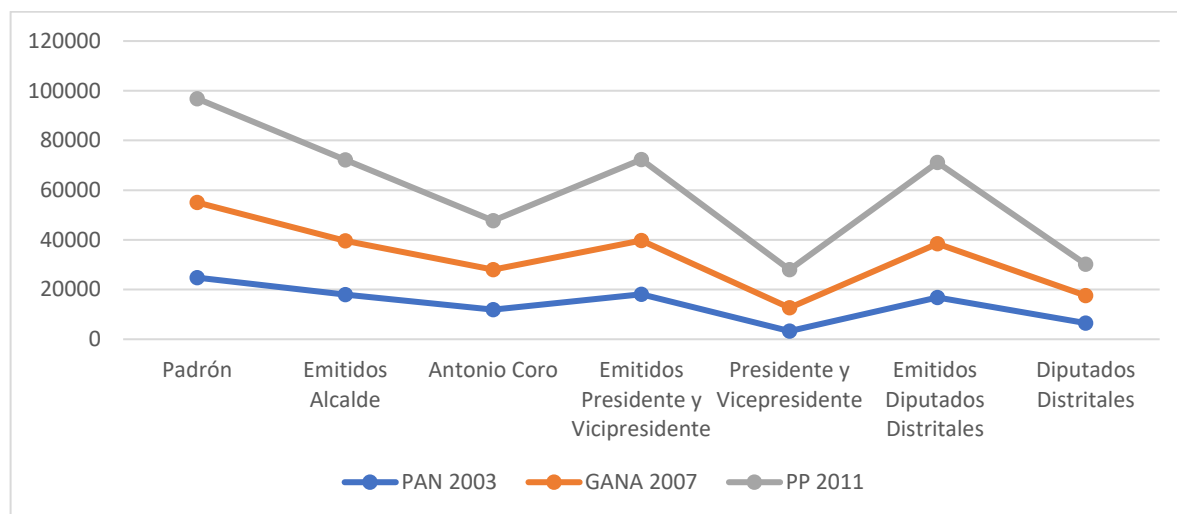
4.1 El caso de Santa Catarina Pínula

De acuerdo a la recopilación de datos electorales en Santa Catarina Pínula, se pudo observar un crecimiento en cuanto al padrón electoral en línea con los votos obtenidos a favor de Antonio Coro. En cuanto a los votos hacia el partido político que lo postuló (PAN, GANA y PP), que ganaron la presidencia los últimos dos, se mantuvo relacionado con los votos que obtuvo el partido en las otras dos boletas correspondientes al presidenciable y diputados distritales. Estos tres partidos políticos, desaparecieron de la esfera del municipio.

Marcando una tendencia de votos a favor de la figura política. La cual está construyendo Sebastián Siero quien ocupó un cargo en la corporación municipal desde el periodo 2015-2019, representando al partido Unidad Nacional de la Esperanza UNE. Luego de ese ejercicio logró agenciarse con el cargo de alcalde, esta candidatura con el Partido Unionista. Por lo que será un reto nuevo para el Partido Unionista mantener a Siero en este municipio, quien optará por reelegirse con este mismo partido para el próximo período en Santa Catarina Pínula. Reproduciendo la estrategia que aplica el Partido Unionista con los alcaldes.

Gráfica 1

Comportamiento electoral del 2003 al 2011 en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento Guatemala.



Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

4.2 El caso de Ciudad Guatemala

Álvaro Arzú muere en el año 2018, por lo que asume la alcaldía Ricardo Quiñonez como segundo al mando, quien lo acompañó durante su gestión desde la corporación municipal en diferentes cargos. Es así como, asume el liderazgo de la alcaldía y es electo oficialmente en el 2019 como alcalde postulado por el partido Unionista que respaldaba al alcalde Arzú y que busca mantener la misma línea. En este caso la sombra de Arzú ha servido tanto a Quiñonez como al Partido Unionista para mantener una cuota de poder, recordando que el Partido

Unionista se formó en torno a una figura política, necesitará reforzar la figura de Quiñonez para sentar las bases necesarias para mantener el poder local de la Ciudad de Guatemala.

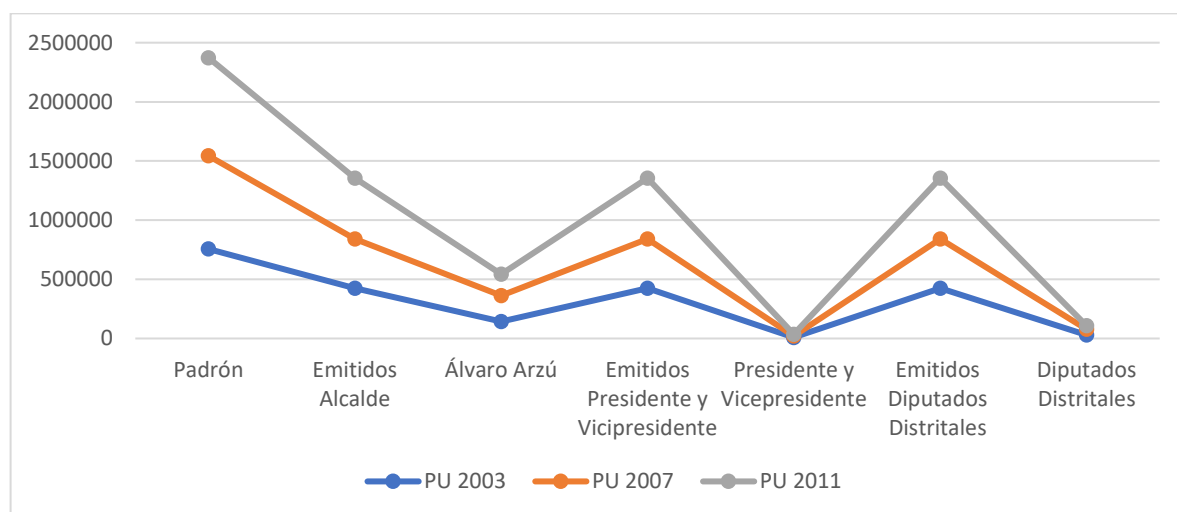
El padrón electoral crece en Ciudad de Guatemala a un ritmo leve pero constante, por lo que se espera que continúe su crecimiento de forma moderada. La tendencia será que Quiñonez mantenga la alta jefatura de la municipalidad en la Ciudad de Guatemala, siendo respaldado por el Partido Unionista.

A pesar de que el alcalde Quiñonez era una figura desconocida para los votantes, ha logrado ubicarse en el escenario político al mantener una estrecha relación con el poder ejecutivo, haciendo presencia física en diferentes actos protocolarios. Además, cuenta con la experiencia de la administración pública municipal y es conocedor de las estrategias políticas para mantener y sumar simpatía de los votantes de la ciudad de Guatemala, dentro de estas esta la inauguración de pasos a desnivel, obras.

En caso, el alcalde Quiñones logre mantener su inmunidad a través del cargo de alcalde, optará por la reelección de la alcaldía de forma indeterminada, siempre bajo la sombrilla del Partido Unionista.

Gráfica 2

Comportamiento electoral del 2003 al 2011 en el municipio de la Ciudad de Guatemala, departamento Guatemala.



Fuente: Elaboración propia, con datos del TSE.

4.3 Generalidades de ambos casos

El crecimiento constante y pujante de los municipios estudiados mantiene las demandas sociales en aumento por lo que, el agua y el tránsito vehicular se perfilan como los problemas reto hacia las autoridades locales y para aquellos candidatos que se postulen para la corporación municipal, planteando nuevos retos a incorporar en la oferta electoral a futuro inmediato.

La creación, construcción y fortalecimiento de la imagen política, son fases que caracterizan a los gobiernos caudillistas, que además, imprimen confianza, persuasión e influencia para convencer al electorado en favor de su candidatura. Es indispensable para los futuros candidatos que busquen el poder y la reelección en estos municipios, emitir un mensaje claro y contundente que satisfaga las demandas sociales para instalarse en el imaginario de los votantes para crear esa figura pública - política, acompañada del respaldo de los partidos con posibilidades de alcanzar la presidencia o que tengan una fuerte presencia en el territorio local.

Otra característica que resulta de ambos casos estudiados es que, quien asumió la alcaldía perteneció a la corporación municipal de forma previa o que ha buscado ocupar el cargo en más de una ocasión, por lo que se supone que cuentan con capacidades instaladas, conocimiento sobre el contexto local y experiencia suficiente sobre la gestión pública municipal. Característica que han ostentado los alcaldes electos en al menos los últimos 20 años. Formando parte de este conjunto de características, la experiencia a ofrecer al electorado aquello que necesitan escuchar. Además, se suma el respaldo de las organizaciones políticas que respaldan este tipo de candidatos para sumar votos a su partido político

En el caso del Partido Unionista, se ha agenciado de la alcaldía de Santa Catarina Pínula en el proceso electoral 2019, organización política que ha logrado perdurar en el tiempo desde su creación a nivel local en la Ciudad de Guatemala y que se perfila para mantener el poder local en Santa Catarina Pínula. Será un reto nuevo mantener esa alcaldía dentro de su éxito.

Sumándose al exitoso proyecto político que han desarrollado en la Ciudad de Guatemala, a pesar del fracaso en la carrera presidencialista, y en el legislativo por la baja cantidad de diputados que ha logrado colocar en varios procesos electorales. Parece ser que su único objetivo es mantener puntos clave de poder, a través de las alcaldías.

Por lo tanto, se cuenta con una argumentación que sostiene que la figura política del candidato empodera a los partidos políticos, como se planteó en la hipótesis, resaltando el peso que una persona que goza de reconocimiento social puede influenciar fuertemente en la decisión de los electores. La importancia de estas figuras sobrepasa la importancia de los partidos políticos porque el electorado ha demostrado votar a favor de los candidatos sobre las organizaciones políticas. Se concluye que el elector determina su voto por la fortaleza y liderazgo de los candidatos en el entorno local.

Mientras el sistema electoral promueva más la importancia del candidato, por sobre los partidos políticos, serán los liderazgos políticos los que representen a la población y los partidos políticos perderán importancia. Es imprescindible fortalecer el papel que juegan los partidos políticos en materia electoral y del sistema político para que tenga peso al igual que los candidatos.

El reto de los partidos políticos será disuadir el pensamiento favorable hacia su organización para mantener una cuota de poder a través de los candidatos que postula para los cargos de elección popular y que provoque una elección en igualdad de condiciones ante los participantes.

Conclusiones

- Existe un papel preponderante en el escenario electoral por parte del candidato a la alcaldía municipal. La estrategia que ocupa, determina el éxito de su campaña electoral para obtener la mayor cantidad de votos posibles a favor.
- El electorado presta mayor atención a la imagen del candidato que se postula al gobierno municipal que al partido político o al plan de gobierno que se ofrece en Ciudad Guatemala y Santa Catarina Pínula.
- Posicionar la imagen de un candidato en la esfera política potencia su posibilidad de ganar las elecciones, para ello utiliza como respaldo la experiencia en la gestión municipal o pública, que le permite presentarse como un candidato capaz de gestionar la municipalidad para solventar los problemas que aquejan a los electores de su territorio, y sirven de base para su futura campaña electoral para ser incorporados como promesas atractivas.
- Los partidos políticos suelen beneficiarse del caudal electoral de los alcaldes que buscan reelegirse, específicamente cuando estos gozan de una imagen positiva ante el electorado.
- Los candidatos a la alcaldía que buscan la reelección no prestan atención a la ideología o plan de gobierno de los partidos políticos por su debilidad institucional, por el contrario, buscan potenciar sus posibilidades de agenciarse con el poder local, impulsando su candidatura con un partido nuevo o renovado que no cuente con un pasado cuestionable.
- Ser alcalde potencia las posibilidades de reelegirse para un segundo período, al igual que ser parte de la corporación municipal, esto genera una ventaja comparativa y competitiva ante los demás candidatos que se postulan.
- La renovación de la imagen de un partido político desgastado lo mantiene vivo con cuotas de poder, en caso el desgaste sea muy elevado, optan por la creación de un nuevo partido político que desvincule una mala percepción.

- Es importante destacar que fortalecer la imagen pública a nivel local se convierte en la principal estrategia, por lo que se evita el desgaste al cambiar de partido político y se impulsa la popularidad en los últimos dos años de gobierno para ubicarse en la mente de la ciudadanía, basándose en la inauguración de obras e iniciar una campaña política que concentre soluciones para las demandas sociales. Lo cual fomenta la reelección.

Recomendaciones

- Se recomienda estudiar los factores que provocan el éxito de un partido político para perdurar en el tiempo, tomando en cuenta que el sistema multipartidario estable y comprometido con la gestión de los candidatos propuestos para mantener una imagen positiva ante el electorado.
- Dentro de la estrategia de los partidos políticos o comités cívicos, es importante estudiar las demandas que se presentan durante los tres años previo al periodo de propaganda para presentar un plan de gobierno municipal atractivo para el electorado.
- Es importante analizar el gasto público y de inversión de forma anual durante los cuatro años de gestión municipal, se buscaría evidenciar o descartar el impacto que genera en las elecciones la inauguración de obras o gestiones que realizan las autoridades ediles en el cuarto año.
- Generar un seguimiento al actuar de los alcaldes de Santa Catarina Pinula y la Ciudad de Guatemala para evaluar la calidad de la gestión de sus gobiernos.
- Analizar el interés o representación del Partido Unionista en la Ciudad Guatemala y Santa Catarina Pinula.

Bibliografía

Alexis de Tocqueville (1835-1840). La democracia en América. España: Rialp.

Agafonow, A. (2007). Los Límites de la Eficiencia Económica en una Sociedad Democrática. Colombia: Revista de Economía Institucional, Vol.9, N°16.

ASIES (2008). Guatemala: Monografía de los Partidos Políticos 2004-2008. Guatemala: ASIES.

ASIES (2011). Monografía: Los Partidos Políticos Guatemaltecos en el Proceso Electoral 2011. Guatemala: ASIES.

Bobbio, N. (1998). El futuro de la democracia. México: Fondo de Cultura Económica.

Boneo, H. y Torres-Rivas, E. (2001). ¿Por qué no votan los guatemaltecos?, Estudio de participación y abstención electoral. Guatemala: FyG Editores.

Constituyente, A.N. (2008). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional.

Constituyente, A.N. (2019). Ley Electoral y de Partidos Políticos. Guatemala: TSE.

Dahl, R. (1991). La democracia y sus Críticos. Argentina: Editorial Paidós.

Dahl, R. (1999). La democracia. Una guía para los ciudadanos. Argentina: Taurus.

Hudson Summers, D. (2006). La Democracia Feliz. España: El Portal de las Humanidades.

Ligorria, J. (2011). Estrategia Política. México: Paidós.

Marchioni, M. (2001). Asociaciones ciudadanas y desarrollo comunitario. España: Editorial Popular.

Mars Editores S.A. (2000). Diccionario Electoral. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

NDI (2012). Estamos en Campaña. Cuaderno de Trabajo. Guatemala: NDI.

NDI (2017). Un Modelo en transición: desafíos al régimen político electoral. Guatemala: Serviprensa, S.A.

O'Donnell, G. (1997), ¿Democracia delegativa?. Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Argentina: Paidós.

Poitevin R. y Sequén-Mónchez A. (2002). Los desafíos de la democracia en Centroamérica. Guatemala: FLACSO.

Sáenz de Tejada, R. (2005). Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala. Instituto de Gerencia Política INGEP. Guatemala: Serviprensa, S.A.

Santos, M. (1992). ¿Qué queda de la representación política? Argentina: Nueva Sociedad.

Sartori, G. (1988). Teoría de la democracia. España: Alianza Editorial.

Sartori, G. (2003). ¿Qué es la democracia?. México: Taurus.

Sartori, G. (1988). Teoría de la democracia. El debate contemporáneo. España: Alianza Editorial.

Sartori, G. (1988). Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo. España: Alianza Editorial.

Schumpeter, J. (1996). Capitalismo, socialismo y democracia. España: Folio.

Suarez de la Cruz, A. (1998). Metodología y Hermenéutica. Colombia: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.

Tribunal Supremo Electoral (2004). Memoria, Elecciones Generales 2003. Guatemala: Tribunal Supremo Electoral.

Tribunal Supremo Electoral Memoria (2008). Elecciones Generales 2007. Guatemala: Tribunal Supremo Electoral.

Tribunal Supremo Electoral (2012). Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011. Guatemala: Tribunal Supremo Electoral.

Zorrilla A., y Torres X. (1992). Guía para Elaborar La Tesis. México: McGraw-Hil Interamericana de México.